



TRABAJO FIN DE GRADO EN TRABAJO SOCIAL

“Intervención social con Personas Sin Hogar”

Autor/a:

D./D^a Noelia Fuentetaja de Frutos

Tutor/a:

D./D^a Juan María Prieto Lobato

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

CURSO 2015 – 2016

FECHA DE ENTREGA: 24 de Junio de 2016

Intervención social con personas sin hogar

“Agradezco el apoyo y la constancia de mi familia durante estos cuatro años de carrera. Pero en especial, agradezco el trabajo, la dedicación y, por supuesto, la profesionalidad de mi tutor, Juan María Prieto Lobato”.

Las referencias a personas, colectivos, profesionales, etc. Que figuran en el siguiente trabajo se indican en género masculino, como corresponde al termino gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género y número.

ÍNDICE

RESUMEN.	6
PALABRAS CLAVE.	6
1. INTRODUCCIÓN.	7
2. APROXIMACIÓN TEÓRICO-CONCEPTUAL AL SINHOGARISMO.	9
2.1. La realidad de la exclusión social.	9
2.1.1. <i>Factores y características de la exclusión social.</i>	9
2.1.2. <i>Zonas entre la exclusión y la inclusión.</i>	12
2.1.3. <i>La nueva pobreza.</i>	17
2.2. Personas sin hogar, el colectivo situado en los márgenes de la sociedad. ...	19
3. ACERCAMIENTO CUANTITATIVO A LA REALIDAD DE LAS PSH EN ESPAÑA Y CASTILLA Y LEÓN.	23
3.1. Una mirada nacional hacia el número de personas sin hogar.	23
3.1.1. <i>Características más relevantes de las personas sin hogar.</i>	23
3.1.2. <i>El impacto de la crisis en las personas sin hogar.</i>	26
3.2. Cuantificación de personas sin hogar en la ciudad de Valladolid.	30
4. MARCO LEGISLATIVO EN MATERIA DE PERSONAS SIN HOGAR.	33
4.1. Los derechos humanos como marco general de la atención a personas sin hogar.	34
4.1.1. <i>Declaración Universal de los Derechos Humanos.</i>	34
4.1.2. <i>Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.</i> .	34
4.1.3. <i>Declaración de Vanconver sobre Asentamientos Humanos (1976).</i>	35
4.2. Lucha contra la pobreza y la exclusión social en Europa.	36
4.2.1. <i>Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea 2007.</i>	36
4.2.2. <i>Carta Social Europea Revisada (1996).</i>	37
4.2.3. <i>Programa “Pobreza 1, 2 y 3”.</i>	37
4.2.4. <i>“Estrategia Europea 2020”.</i>	37
4.2.5. <i>“Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social”.</i>	38
4.3. Prestaciones en materia de PSH a nivel nacional.	38
4.3.1. <i>Constitución Española 1978.</i>	39
4.3.2. <i>Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016.</i>	39

Intervención social con personas sin hogar

4.3.3.	<i>Desarrollo de prestaciones básicas de Servicios Sociales de corporaciones locales o plan concertados.</i>	40
4.4.	Castilla y León y el derecho a la vivienda.	40
4.4.1.	<i>Estatuto de Autonomía.</i>	40
4.4.2.	<i>Ley 9/2010 Derecho a la vivienda en Castilla y León.</i>	41
4.4.3.	<i>Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de servicios sociales de Castilla y León.</i>	42
4.5.	Dispositivos en la atención a las personas sin hogar en Valladolid.	43
4.5.1.	<i>Servicio de atención para indomiciliados y transeúntes.</i>	43
4.5.2.	<i>Cruz Roja.</i>	45
4.5.3.	<i>Cáritas.</i>	45
4.5.4.	<i>ACLAD.</i>	46
4.5.5.	<i>RED ÍNCOLA</i>	46
4.5.6.	<i>FEAFES. El Puente.</i>	47
4.5.7.	<i>Centro ALBOR.</i>	47
4.5.8.	<i>CIAM.</i>	47
5.	LA INTERVENCIÓN SOCIAL CON PSH: MODELOS Y PAPEL DEL TRABAJADOR SOCIAL.	49
5.1.	Intervención social en lucha contra la exclusión.	49
5.2.	Intervención social con personas sin hogar.	49
5.2.1.	<i>Fases en la intervención con personas sin hogar.</i>	54
5.3.	Los dos modelos de intervención: Housing first y modelo en escalera.	56
5.3.1.	<i>Modelo Housing first.</i>	56
5.3.2.	<i>Modelo Continuum of Care o Modelo “en escalera”</i>	58
5.4.	Papel del trabajador social en la intervención con personas sin hogar.	60
6.	CONCLUSIONES	64
7.	BIBLIOGRAFIA	68

ÍNDICE GRÁFICOS.

GRÁFICO Nº1. Evolución de la brecha relativa de pobreza	18
GRÁFICO Nº2: Personas sin hogar por cada 100.000 habitantes por Comunidades Autónomas. Año 2012.	24

Intervención social con personas sin hogar

GRÁFICO Nº3. Incidentes, por Comunidades Autónomas relacionados con la aporofobia en el 2014. 30

GRÁFICO Nº4. Incidentes, por provincias, relacionados con la aporofobia 2014..... 30

ÍNDICE FIGURAS

FIGURA Nº1. Zonas entre la exclusión y la inclusión 13

FIGURA Nº2. Zonas de organización social 14

FIGURA Nº3. Carencias que llevan a la desmotivación y a la generación de actitudes negativas..... 50

FIGURA Nº4. Modelo “en escalera” para la intervención con personas sin hogar..... 59

FIGURA Nº5. Comparativa entre el modelo de “Housing First” y el modelo “en escalera” para la intervención con personas sin hogar. 60

ÍNDICE TABLAS.

TABLA Nº1. Hogares con dificultades que están vinculadas al desempleo.....15

TABLA Nº2. Principales ocupaciones de las personas en situación de exclusión severa..... 16

TABLA Nº3. Datos más relevantes de las Personas sin hogar en España en el año 2012.....27

TABLA Nº4. Proyectos y atención derivada a las personas sin hogar.31

TABLA Nº5. Objetivos fijados por la Comisión Europea en el año contra la lucha y la exclusión.....38

TABLA Nº6. Prestaciones desarrolladas en los Centros de Acción Social.....41

RESUMEN.

La carencia de recursos para llevar a cabo una vida autónoma y normalizada es una de las características principales de las personas sin hogar. Este conjunto de necesidades deja al individuo en una situación de vulnerabilidad y exclusión social. La crisis financiera instaurada en España desde el año 2008 ha castigado de forma severa a gran parte de la población, volviendo vulnerable a cientos de familias que hasta ese momento tenían medios suficientes para satisfacer sus necesidades.

Ante esta problemática, existen una serie de planes de lucha contra la exclusión tanto a nivel internacional, europeo, nacional, comunitario y local. En Valladolid, existen ocho instituciones (Cruz Roja, ACLAD, Cáritas...) que ofrecen recursos para satisfacer las necesidades más básicas de las personas sin hogar, como es el caso de los comedores sociales, los albergues, el ropero... El papel del trabajador social es fundamental para desarrollar un trabajo gratificante con este colectivo, puesto que su labor engloba acompañamiento y apoyo al usuario durante todo el proceso de intervención.

PALABRAS CLAVE.

Persona sin hogar, sinhogarismo, exclusión social, Housing first, modelo en escalera.

1. INTRODUCCIÓN.

Es una realidad que la crisis financiera de los últimos años ha disparado el número de personas en situación de exclusión, consecuencia directa de cierta precariedad laboral, terreno en el que ha hecho especialmente meya dicha crisis, carencia en educación, en términos de salud, en vivienda...

El objeto de este trabajo está centrado en la última carencia mencionada anteriormente, la vivienda. Más concretamente, la intervención social que se lleva a cabo con un colectivo caracterizado por la carencia de ésta, un colectivo denomino personas sin hogar. Esta dimensión no es la única que arremete contra estas personas y que les deja a los márgenes de la sociedad, son diversos los factores los que hacen de las personas sin hogar la cara más cruel e injusta de la exclusión social.

Este trabajo de investigación tiene como objetivo fundamental establecer un análisis de intervención social con personas sin hogar, necesaria para desencadenar a la persona de los márgenes de la sociedad.

La elección de este tema para la realización del trabajo de fin de grado no fue casualidad. Durante mi estancia en las prácticas tuve la oportunidad de trabajar con una persona sin hogar, lo que generó una intervención larga y constante, comprendida en los casi cuatro meses que estuve en el CEAS. Puedo caracterizar esa experiencia como algo demasiado complejo, algo extremadamente difícil de afrontar, algo que requiere esfuerzo, constancia, saber estar y empatía, sobre todo eso. Por suerte todo el personal del CEAS, donde yo realice mis prácticas, tuvo la capacidad suficiente para llevar una intervención que puede tocar cualquier dimensión emocional. Como ya comenté, las personas sin hogar son la cara más injusta de la exclusión social, por ello este tema está vinculado al Trabajo Social en toda su esencia, pues una buena intervención con este colectivo puede cambiar por completo su vida y por lo tanto su desarrollo y bienestar personal, fundamentales para llevar una vida digna. Por eso me decante por esta tema, puede que olvide cosas de mi paso por las prácticas, pero si de algo estoy segura es de que nunca olvidaré como esa persona al final de la intervención se fue del despacho con una vida digna y con la felicidad y la autonomía necesaria para poder conservarla y así mismo la satisfacción que produce, como profesional, ver algo semejante. Por ello considero que el papel del trabajador social es fundamental para proporcionar a la persona sin hogar los recursos y habilidades necesarias para conseguir una integración dentro de la sociedad.

El trabajo está dividido, fundamentalmente, en cuatro bloques.

La primera parte, corresponde al marco teórico, en el que se desarrolla una aproximación teórica al sinhogarismo. Dentro de este capítulo se habla de la exclusión

Intervención social con personas sin hogar

social como concepto y de lo que se entiende por persona sin hogar. Es un acercamiento a este colectivo en su conjunto.

La segunda parte, hace referencia a la contextualización demográfica de las personas sin hogar. Este capítulo está dividido en una cuantificación nacional y en una cuantificación de las personas sin hogar en la ciudad de Valladolid. Tengo que añadir que la redacción de este capítulo fue demasiado costosa, esto fue debido a la poca documentación encontrada sobre el número con el que se relaciona a este colectivo. La cuantificación de estas personas es algo muy complejo de realizar, puesto que los datos que se recogen son únicamente los aportados por instituciones sociales, como comedores sociales, albergues... Y me tope con la complejidad de que hay un elevado número de individuos que no acuden a estos recursos y que deambulan noche y día por las calles de las ciudades españolas y sobre los que no se tiene registros.

La tercera parte, constituye a una recopilación legislativa y a una serie de planes sociales en relación a las personas sin hogar. Este capítulo está desarrollado a nivel internacional, europeo, nacional y de la ciudad de Valladolid. Además se hace referencia, para finalizar este capítulo, a los diferentes dispositivos de atención que existen para este colectivo y que están encuadrados en la ciudad de Valladolid.

Por último, en un cuarto capítulo se recoge el estudio de intervención social con este colectivo, capítulo caracterizado por la comparativa de los dos modelos de intervención, el modelo asistencialista “en escalera” y el modelo innovador “Housing First” nacido en Nueva York en la década de los 90 y que recientemente se está implantando en ciudades como Madrid, Barcelona... Se desarrollan también las fases a tener en cuenta en cualquier intervención con personas sin hogar y el papel que el trabajador social, como profesional, desempeña con este colectivo.

Quiero destacar la comparativa que se hace al final del proyecto, entre los dos modelos de intervención, “Housing First” y modelo en escalera, este apartado es un desarrollo de las dos formas de trabajo que se decidan a este colectivo, me parece una idea sugerente para destacar en esta introducción, ya que muestra directamente el papel del trabajador social en una intervención con personas sin hogar, en el que se recoge los dos extremos de un mismo trabajo. Por un lado el modelo en escalera, un modelo asistencialista, que se basa en un trabajo prolongado, en el que el individuo deberá pasar por diferentes instituciones, que trabajan para dar cobertura a las necesidades de este colectivo, que le llevarán a afrontar su propia vida de manera autónoma. Por el contrario, el modelo “Housing First” parte de la idea de que la otorgación de una vivienda a las personas sin hogar estaría encaminada a satisfacción de todas las carencias que se le atribuyen y le dejan en una situación de exclusión.

2. APROXIMACIÓN TEÓRICO-CONCEPTUAL AL SINHOGARISMO.

En este capítulo se pretende desgranar el concepto de “persona sin hogar” haciendo un recorrido por las características y los factores que esta denominación hace de cientos de individuos, por ello, previamente, se pretende hacer especial hincapié a la exclusión social, puesto que este colectivo está caracterizado por ser la parte más oscura y castigada de ésta, quedando en los márgenes de la sociedad casi sin acceso a ningún tipo de recurso.

No se puede hablar de persona sin hogar sin hacer alusión a la exclusión social, por ello se relacionará esta terminología con sus extremos, integración e inclusión, siendo una forma clara de entender este concepto que atañe a ciertas personas.

Puesto que la sociedad cambia constantemente y más en los tiempos de crisis económica que el país está atravesando, también lo hacen las necesidades. Serán las clases medias las más vulnerables, por ello se hará una pequeña mención a los llamados “nuevos pobres”, aquellos que hasta el momento del estallido de la crisis económica, 2008, contaban con los recursos suficientes para llevar un vida satisfactoria y que en la actualidad están inmersos en la cara más injusta de la exclusión social que les lleva a situarse en los extremos de la sociedad.

2.1. La realidad de la exclusión social.

Cuando hacemos alusión a la terminología “exclusión social” indirectamente la ligamos a las situaciones de pobreza. Pero, para ser más precisos, a la hora de analizar la exclusión social no solo basta con centrarse en la carencia económica, sino que es conveniente entenderlo como un fenómeno en el que se encuentran inmersos cientos de factores que ponen al individuo en desventaja en la sociedad en la que vive (Sen, 2000) Cit. Por (García, J.M^º y Prieto, M. 2010).

2.1.1. Factores y características de la exclusión social.

Aunque las desigualdades económicas, presentes en un individuo, han sido un factor determinante para analizar esta exclusión no podemos entender este concepto centrándonos únicamente en la privación económica, sino que debemos tener en cuenta que la exclusión social es un fenómeno de carácter estructural que define una situación concreta que desemboca de un proceso dinámico caracterizado por la acumulación de diversos factores, que dan lugar a situaciones de desventaja o de vulnerabilidad social que afectan notablemente a grupos y personas y les ponen en retroceso a la hora de acceder a los mecanismos de desarrollo personal o inserción comunitaria (Subirats, 2004: 19).

Intervención social con personas sin hogar

Por ello la Unión Europea en 1992 determinó que para explicar el concepto de exclusión social no era suficiente hacer hincapié únicamente en la pobreza monetaria que puede sufrir un individuo, sino que hay que tener en cuenta el carácter multidimensional del concepto. Añadiendo que la exclusión social es tanto la carencia económica como la privación de la vivienda, de la educación, de la salud o del acceso a los servicios, así mismo la Agenda Social de la Unión Europea establece una lista de preocupaciones en materia de exclusión social cuya responsabilidad de erradicación recae en los estados miembros, entre las que se encuentra, la pobreza monetaria, la privación material, la baja formación educativa, las desventajas del mercado laboral junto con el desempleo, la vivienda precaria... (García, J.Mº y Prieto, M. 2010).

Por consiguiente, podemos añadir de la mano de Tezanos (1999) que el concepto de exclusión social engloba diversos conceptos utilizados tradicionalmente para definir situaciones o modos de “estar apartado” o “ser apartado” del núcleo central de una sociedad o grupo (Cit por Sánchez, A. y Jiménez, M. 2013).

En resumen, las situaciones de exclusión social no están condicionadas por un factor concreto, sino que la suma de diferentes acontecimientos supone una cadena de circunstancias que impulsan a la persona a los márgenes de la sociedad, donde el acceso a las diferentes oportunidades y recursos a los que tienen derecho todos los ciudadanos se dificultan notablemente. Por lo tanto, la exclusión social hace referencia a un proceso creciente de vulnerabilidad que desemboca en una serie de carencias a nivel económico, residencial, laboral... que ponen al individuo en la cara más oscura de la sociedad. (Subirats, 2004).

Subirats (2004: 20) recoge en su libro una serie de factores que desencadenan en procesos de exclusión. La acumulación de cada uno de ellos, en mayor o menos medida, condicionará la flexibilidad de esa barrera que separa la integración de una persona en la sociedad de la exclusión que le aparta del disfrute de los derechos y oportunidades presentes en una comunidad.

- En el ámbito económico, en el que se encuadra por un lado la pobreza económica, que son aquellas dificultades financieras que hace que las personas sean dependientes de una prestación y la desprotección social que dejan sin cobertura a personas desempleadas, a la tercera edad o a jóvenes de cara al mundo laboral.
- En el ámbito laboral, la crisis existente en nuestro país condiciona un empleo de forma intermitente, más precaria, más temporal, esto pone en jaque a la mayor fuente de ingresos que tiene una sociedad.

Intervención social con personas sin hogar

- El ámbito formativo está caracterizado por una serie de competencias y habilidades que dificultan el acceso a la vida laboral y que imposibilitan el desarrollo personal y social del individuo.
- La salud es otro de los ámbitos donde las desigualdades sociales se manifiesta más fuertemente, en la que se encuentran enfermos mentales no diagnosticados o personas con discapacidad no reconocida. Existen algunas enfermedades, como las infecciosas, que generan cierto rechazo en la sociedad y que posicionan al enfermo en una situación de exclusión.
- El ámbito más importante para las personas sin hogar es el ámbito residencial, los costes excesivos en la vivienda sumados a la precariedad laboral y a la crisis existente hacen difícil el acceso a ésta.
- La escasez de redes sociales o familiares dan lugar a la exclusión, dañando un ámbito fundamental como es el relacional, ya que los vínculos familiares o sociales actúan de escudo frente a las situaciones vulnerables o de riesgo que pueda padecer una persona.

Por otro lado, Cabrera (1998) de la mano de Bruto da Costa (1995) señala una serie de características de la exclusión social, resumiéndose de la siguiente manera:

- Proceso dinámico que pasa por diferentes fases.
- Supone una carencia de recursos.
- Conduce a situación de privación múltiple.
- La participación social se ve limitada, así como el acceso a los recursos sociales (vivienda, empleo, educación...)
- Ocasiona un sentimiento de pérdida.
- Desemboca en una privación de derechos sociales básicos.
- Puede ocasionar un carácter persistente que da lugar a un proceso de exclusión permanente.

Como ya hemos mencionado, la exclusión social es un proceso de desigualdad que experimenta una persona, que está caracterizado por la falta de recursos económicos, pero que para la realización de un análisis en profundidad centrarnos en la carencia económica sería insuficientes, existen otras situaciones, que no sólo hacen referencia a la privación de cosas materiales. Cabrera, Malgesini y López (2003), afirman una serie de circunstancias que favorecen la Exclusión Social.

- De tipo material. Como la pérdida de empleo o de hogar.
- De tipo relacional. Caracterizado, por ejemplo, por problemas familiares.
- De tipo personal. Problemas físicos o mentales.

Intervención social con personas sin hogar

- De tipo institucional. Por ejemplo, salida de prisión.

Por consiguiente, el término de exclusión social es un término relativamente joven, lleva instaurado en nuestros días desde la década de los años 60. Comenzó a desarrollarse en Francia. En los primeros contactos con la sociedad se atribuía, erróneamente, para conceptualizar únicamente los problemas de pobreza.

En los años 80 la situación precaria presente en Europa, encabezada por el descontrolado paro juvenil y el desempleo masivo, empieza a preocupar a la Comisión Europea, es en este momento cuando el concepto de exclusión social emerge con más fuerza, añadiendo que la exclusión social es un proceso que impide que los individuos participen plenamente en la sociedad. El resultado de que en Europa esté aumentando el número de personas en situación de exclusión social está acarreado por una serie de consecuencias, como por ejemplo el mal uso del sistema democrático jurídico-legal, la crisis en el mercado de trabajo, ocasionando un alto desempleo, las roturas familiares o el debilitamiento de las relaciones sociales... Todos estos factores deben velar por la integración del individuo en todos los aspectos de su vida y durante la década de los 80 no se manifestó dicha integración. (Cabrera et al. 2003: 15)

2.1.2. Zonas entre la exclusión y la inclusión.

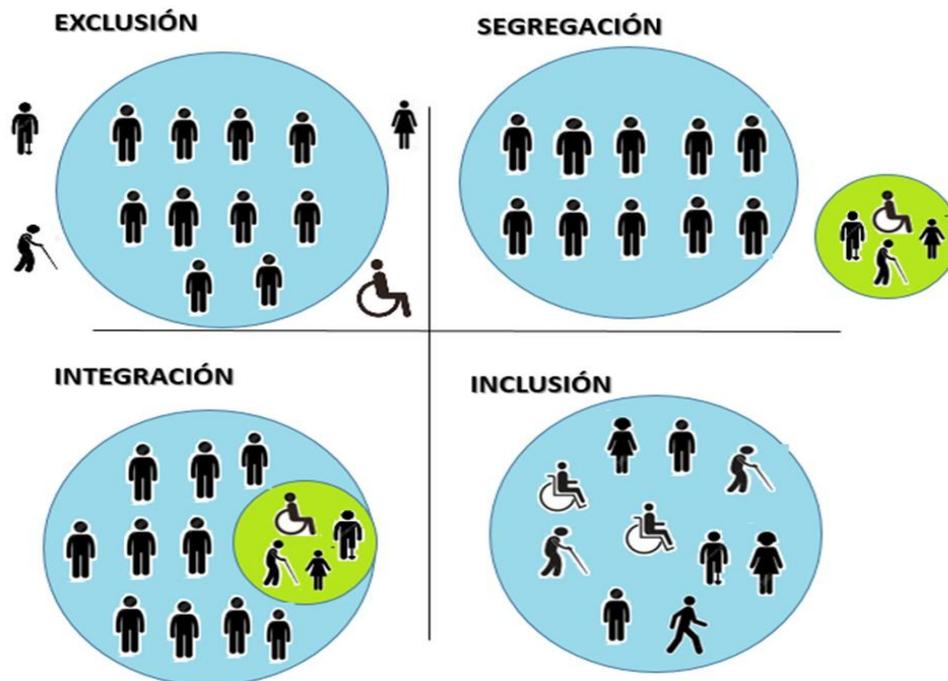
La presente sociedad está caracterizada por ser una sociedad dual, ésta trae consigo la presencia de la exclusión social, pues es conviven los dos extremos en una misma sociedad, por una parte el excluido y por otro lado el integrado o incluido. (Tezanos, 1999: 12). Por ello es necesario hacer hincapié en estos términos puesto que nos acercará más al concepto de exclusión social y se observarán las desventajas y las ventajas de estar a un lado u a otro de la barrera de la exclusión (Castejon, 2014).

- Exclusión. Un paso más en la segregación. Se trata de alejar a un individuo o grupo de los derechos que le son reconocidos como ciudadano. No son iguales que sus semejantes puesto que no disponen de plena participación en la sociedad, se encuentran al margen de ésta.
- Integración. Es la parte esencial para llevar una vida en armonía, supone la unión de un grupo de personas a la sociedad. La persona empieza a formar parte de un grupo más extenso. Aunque a veces se entiende como un proceso de discriminación, ya que la persona o grupo de persona no se sienten en igualdad con el resto.
- Inclusión. Vinculado a las emociones y a la buena calidad de las relaciones que comparten sus miembros. Da lugar a una buena convivencia, aceptando al otro tal y como es y respetando las normas fijadas por la sociedad.

Intervención social con personas sin hogar

- Segregación. Se entiende por una lucha constante entre grupos, una imposición del que tiene sobre el que no tiene. Lucha por la atribución del grupo como dominante sobre los otros. Sociedad en la que los segmentos están bien clasificados y los roles tienen unas diferencias bien señaladas que no pueden cambiar.

FIGURA Nº1. Zonas entre la exclusión y la inclusión.



Fuente: Elaboración propia.

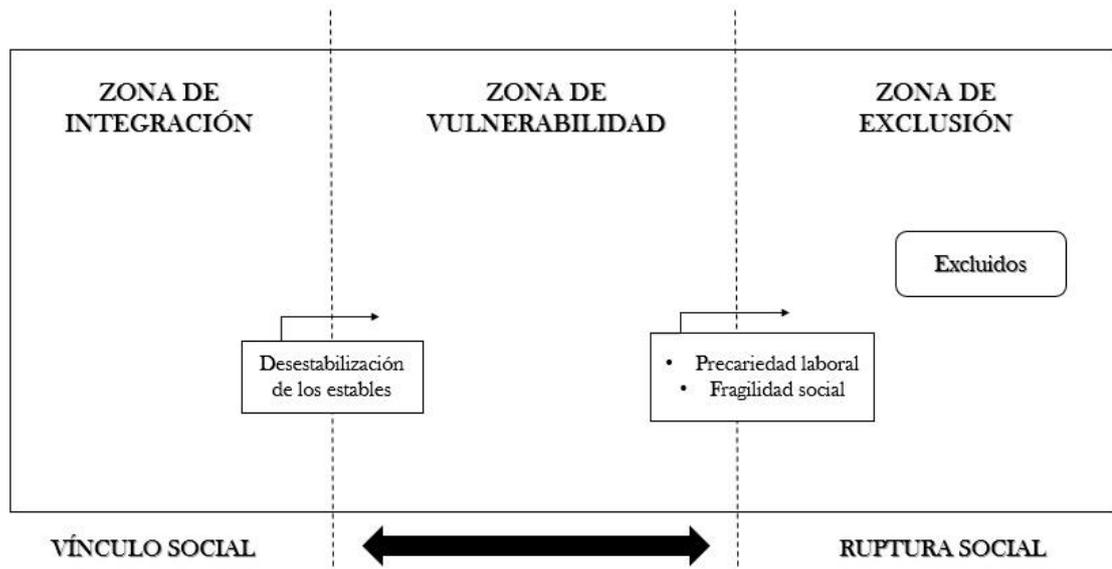
Una vez hecho mención a los extremos que caracterizan una sociedad fragmentada, característica propia de la sociedad en la que vivimos, es necesario añadir la existencia de tres zonas que organizan de forma clara a esta sociedad (Castell, 1992)

- Zona de integración. Se trata de aquella zona en la que el individuo tiene acceso a todos los recursos para llevar una vida digna dentro de la comunidad, cuenta con recursos económicos, materiales, institucionales, culturales... además posee unas consolidadas redes sociales que le permiten un mayor disfrute de su vida. El trabajo y la protección social con la que cuentan permiten la pertenencia del sujeto en esta zona.
- Zona de vulnerabilidad. Zona marcada por la precariedad laboral y la carencia de redes sociales, que provocan en el individuo una inseguridad en el manejo de los recursos que le imposibilita para un desarrollo social dentro de la comunidad.

Intervención social con personas sin hogar

- Zona de exclusión. Aquella zona en la que los individuos se encuentran en una situación de desventaja económica, social, material, institucional... viviendo al margen de la sociedad y constituyendo un claro desfavorecimiento. Caracterizada por la ausencia de trabajo y un aislamiento social del individuo.

FIGURA Nº2. Zonas de organización social.



Fuente: Elaboración propia a partir de Robert Castell, (1995).

Con el transcurso del tiempo la sociedad ha experimentado un gran cambio y con ello lo han hecho las necesidades de cientos de personas y grupos, ya no se habla de la misma tipología de necesidades de las décadas anteriores. En los últimos años, como veremos más adelante, la crisis económica ha hecho mella especialmente en las clases medias, en aquellos individuos que tenían un estilo de vida que les permitía un desarrollo social dentro de su comunidad sin problemas, pero que a partir del año 2008, con el estallido de esta crisis financiera, pasaron a colocarse en una situación de vulnerabilidad. Estamos hablando de personas obreras, que su trabajo les proporcionaba los recursos necesarios para cubrir sus necesidades, pero a partir de este momento el desempleo pasó a ser el protagonista de esta sociedad en crisis, lo que llevó a cientos de personas a un estado vulnerable, convirtiéndolos en “nuevos pobres”.

Desde este momento, la exclusión social está ligada indiscutiblemente a la exclusión del empleo, en el que podemos distinguir dos aspectos esenciales (FOESSA, 2014).

- Aquellas situaciones en las que las personas se ven excluidas de participar en una actividad productiva.

Intervención social con personas sin hogar

- Aquellas situaciones en las que esta participación se produce en unas condiciones precarias que no permiten construir procesos de integración social.

El desempleo impacta sobre el escenario general de toda la unidad familiar, el problema radica cuando el desempleo es duradero, pues los periodos cortos son fácilmente compensables, pero si la situación se alarga puede desencadenar en una serie de dificultades acumuladas, como privaciones básicas. En 2013 el 7,5% de los hogares españoles se encontraba en una situación de desempleo de larga duración, un aumento de 6 puntos y medio en los últimos 6 años (FOESSA, 2014: 200).

Por otro lado FOESSA añade que ha aumentado un 59% en los últimos años el número de hogares sin ningún miembro ocupado y sin ningún tipo de prestación, constituyendo el 10,9% de los hogares españoles en el que ninguno de sus miembros desempeña una labor profesional.

TABLA Nº 1. Hogares con dificultades que están vinculadas al desempleo.

	Hogares 2007	Hogares 2009	Hogares 2013
Hogares cuyo sustentador principal está en el paro desde hace más de un año.	1%	5,1%	7,5%
Hogares sin ocupados, ni pensionista ni con prestaciones.	4.9%	—	7,8%
Hogares con personas en paro sin haber recibido formación ocupacional en el último año.	6,9%	21%	27,6%
Hogares con todos los activos en paro.	2,2%	10,6%	10,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos en FOESSA 2013.

En relación al segundo aspecto esencial que destacábamos, el precario empleo, el VII informe FOESSA afirma que aquellas personas que han continuado en el mercado laboral están viviendo situaciones pésimas. Un motivo que atribuye tal adjetivo a esta ocupación reside en el aumento de jornadas atípicas, inferiores a 40 horas, contratos inestables, irregularidades...

Aunque hay que destacar que la destrucción de un empleo formal no se ha visto moderada por la esta crisis financiera, es más estos empleos de exclusión se han visto afectados por ésta y se han reducido en un 200.000 desde el 2009 en el conjunto de la población, esto es así porque ha aumentado las personas en situación de exclusión,

Intervención social con personas sin hogar

pero no han aumentado los empleos de exclusión, por ello en el 2007 el 17,1% de las personas en situación de exclusión lograban acceder a alguno de estos puestos, mientras que en la actualidad solo el 10% logra conseguir uno de estos empleos.

El sector servicios recoge la mayor parte de los empleos, tanto los integrados como los excluidos. Aunque en los últimos años el sector agrícola ha experimentado un aumento de personas en situación de exclusión social entre sus trabajadores, esto es debido a una mayor temporalidad (FOESSA, 2014).

TABLA Nº2. Principales ocupaciones de las personas en situación de exclusión severa.

OCUPACIONES	2013
Empleados domésticos	13,7%
Trabajadores asalariados a los servicios de restauración	9,3%
Otro personal de limpieza	7,4%
Peones agrícolas temporeros.	6,3%
Recogedores de materiales diversos	5,6%
Trabajadores en obras de construcción	4,4%
Venta ambulante	3,8%
Dependiente de tiendas y almacenes	2,6%
Acabado construcciones e instalaciones	2,4%
Trabajadores de los servicios personales	2,3%
Operadores de instalaciones y maquinaria fijas	2,1%
Ayudantes de preparación de alimentos	2%
Peones del transporte, descargadores y reponedores	2%
Otros trabajadores de los cuidados a las personas	1,9%
Agencias viajes, recepcionistas y telefonistas.	1,8%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos recogidos en FOESSA 2014. Encuestas FOESSA 2013.

Intervención social con personas sin hogar

2.1.3. *La nueva pobreza.*

Como ya se ha comentado anteriormente, la exclusión social está caracterizada por la carencia de factores económicos, por ello es imprescindible hacer un recorrido por la precariedad económica que ha existido durante los últimos años, de esta manera nos aproximamos un poco más a esta terminología.

Las situaciones de pobreza se vieron multiplicadas a partir del año 2008, año cuyo protagonista fue la presencia de la crisis económica que ya por entonces azotaba el territorio, dejando a su paso la cara más cruel de la exclusión social.

El problema era conocido por todos, pero no empezó a ser alarmante hasta que llegó a invadir a aquellos que teóricamente estaban inmunizados, es en este momento cuando la pobreza empieza a ser un tema recurrente en los medios. Las situaciones vulnerables que trae consigo la carencia económica ya no solo se ceba con barrios marginales, minorías étnicas o gente con baja cualificación, sino que ahora se lleva consigo a “personas normales” “personas con vidas normales”, las clases medias están viendo como los “suyos” van cayendo en las trampas de esta crisis, que les deja en una situación de desventaja con respecto a lo que estaban acostumbrados a vivir.

Las noticias que más se han repetido en los medios de comunicación, a partir de este momento, son las noticias de empresarios con negocios quebrados, jóvenes con titulaciones universitarias que tienen que empezar su vida en otros países, universitarios con un futuro de desempleo, desahucios... Los medios de comunicación buscan aquellas noticias que ponen en afirmación lo que se está exponiendo, gente con formación, trabajo y buenas condiciones de vida es las que están declinándose en la balanza de la exclusión.

Por consiguiente, añadir, que se habla de “nuevos pobres” para hacer referencia a aquellas personas que previamente disfrutaban de una buen nivel de vida y ahora son víctimas de la crisis financiera y que han conocido la pobreza toda su profundidad.

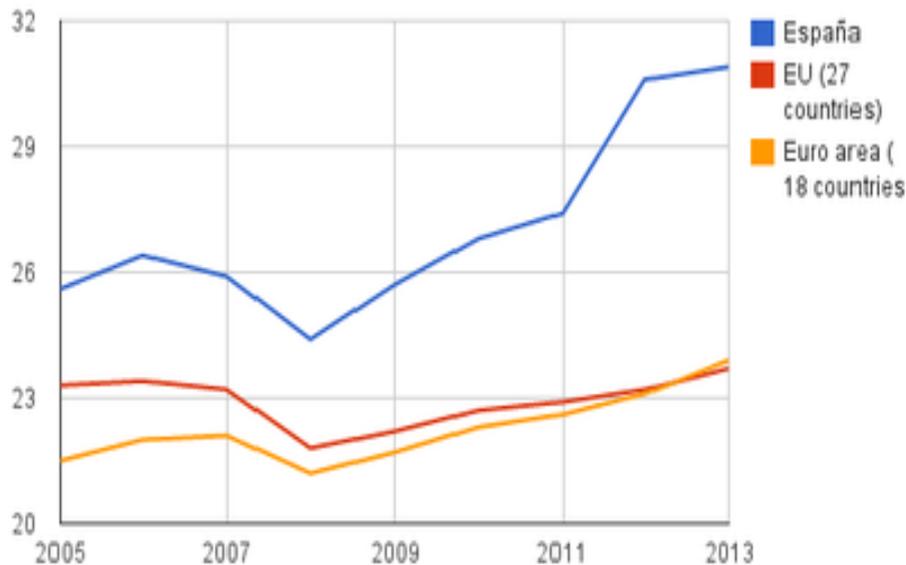
España ya partía de una situación muy grave de empobrecimiento respecto al resto de la Unión Europea, la evolución de la economía y las políticas de protección social han ocasionado una brecha de pobreza muy elevada. Esta brecha representa la diferencia entre los ingresos de los hogares más empobrecidos y el umbral de pobreza.

La explicación de que esta brecha en España fuera, en los año 2013, tan escandalosa en relación al resto de países de la unión, reside en que los sistemas de garantía de rentas no condicionados a las cotizaciones a la seguridad social, lo que llamamos rentas no contributivas, era extremadamente débiles en España antes del estallido de la crisis económica, esto junto con la precariedad laboral de los últimos años, dio como resultado un aumento en la exclusión de cientos de familias. Por suerte, la evolución

Intervención social con personas sin hogar

de los presupuestos destinados a las ayudas que se otorgaban desde los servicios sociales y que se destinaba a las familias más empobrecidas han impactado de forma notable en la vida de este colectivo tan castigado. (Salas, 2015).

GRÁFICO Nº1. Evolución de la brecha de pobreza.



Fuente: A partir del blog vagos maleantes, putas e inmigrantes. Albert Sales, (2015).

Las tasas de pobreza han seguido cayendo, mostrando un doble proceso de empobrecimiento de la sociedad española, por un lado, caída de las rentas y por otro el aumento de la desigualdad, con un hundimiento en las rentas más precarias. Como ya se ha mencionada antes, la crisis económica ha golpeado a la sociedad española, consecuencia de esto el aumento de la pobreza y su cronificación, intensidad y severidad, que empobrece a las familias y aumenta el desempleo (FOESSA, 2014).

FOESSA recoge en su VII informe una serie de cambios que se han registrado en los últimos cuarenta años acerca de los perfiles de vulnerabilidad. (FOESSA, 2014).

- Cambios demográficos, con acentuación en la alta esperanza de vida...
- Cambios en el terreno laboral, con cambios en los flujos de entrada y salida, es decir, en las modalidades de contratación y en los costes de despido
- Cambios en los modelos de familia, esta crisis ha experimentado el paso de un perfil con forma de "U", con tasas sensibles para hogares de tamaños extremos, a tasas sensibles para hogares de familias monoparentales. Diversos estudios ha añadido que hasta bien entrados los años noventa persistió un mayor riesgo para hogares unipersonales.

2.2. Personas sin hogar, el colectivo situado en los márgenes de la sociedad.

Antes de profundizar en la terminología de personas sin hogar es necesario hacer una pequeña aclaración de cómo se ha entendido la pobreza a lo largo del tiempo.

A partir del siglo XVI se suele hablar de dos tipos de pobreza (Cabrera, 1998):

- Pobreza legítima. Hace referencia a aquella pobreza que era impuesta de manera involuntaria a quienes la sufrían. Fruto de la muerte del sustentador familiar, de la edad, de un accidente...
- Pobreza ilegítima. Da nombre a aquella pobreza que es evitable si el individuo se lo propusiera, hace referencia a una vida elegida caracterizada por la ociosidad y la pereza.

Desde de este momento la persona en situación de pobreza será entendida como una categoría moral entorno a la cual se organizan dispositivos de asistencia, estableciendo previamente una serie de clasificaciones.

Cabrera (1998: 24) siguiendo a Maza (1987: 19-23) hace referencia a una tipología de pobres utilizada con frecuencia en España.

- Pobres vergonzantes. Aquellos que mantenían con suma discreción su condición de pobres. En el caso de prestar ayuda a esta tipología debía de hacerse con cautela y sigilo ya que su mentalidad no les atribuía al mundo de la pobreza.
- Pobres de solemnidad. Pobres que eran reconocidos como tales. Tienen derechos reconocidos, como el de pedir limosna y recibir asistencia en centros benéficos, así como la extinción de impuestos.
- Pobres marginados. Aquellos pobres para los que no se reserva ninguna ayuda ni siquiera la beneficencia, sino que están condenados a represión y a la cárcel por ser considerados vagos, prostitutas...

Destacar que hasta el siglo XI la pobreza en la sociedad europea era considerada como algo natural, una especie de accidente que elegía a sus víctimas y estas estaban condenadas a una vida de miseria hasta el fin de sus días. Consecuencia de ello el mendigo era considerado un delincuente, comparado con un malhechor (Cabrera, 1998).

Una vez hecho una pequeña reflexión acerca de la historia de la pobreza, se entiende por persona sin hogar a aquel individuo que no tiene los recursos necesarios para llevar una vida digna. Dejando a un lado el estereotipo que atribuye a la persona sin hogar únicamente la carencia de techo, a la que se suma la falta económica, laboral, la

Intervención social con personas sin hogar

ausencia de redes sociales, tanto familiares como amistades... Puesto que cuando se habla de persona sin hogar no se habla de una condición, sino que se entiende como una situación en la que se encuentra una persona en un determinado momento de su vida (Cueto Rodríguez, 2009: 4).

Convertirse en una persona sin hogar no es algo que pase de un día para otro, sino que es un proceso que afecta a la totalidad de la persona, tanto en ámbitos materiales como en el terreno personal. Es un proceso que se asemeja a una muerte lenta, que se desarrolla durante varios años y consiste en la pérdida en diferentes niveles, desde la carencia de trabajo, que le imposibilita una vida autónoma a la rotura de las relaciones sociales (Busquet, 2007: 8). Del mismo modo que esta situación es un proceso que necesita un tiempo para manifestarse, hay en ocasiones que ésta se prolonga en el tiempo, incluso puede convertirse en permanente. El sentimiento de la persona que se encuentra durante un largo tiempo en la calle es de impotencia y desesperación, en el que aparece un sentir de culpa constante, ocasionada de la transformación de alguien que no quiere ser.

Cabe destacar que no siempre se utilizó esta terminología para referirse a este grupo de personas. Son muchos los autores, como hemos visto anteriormente, que en sus escritos se han referido a ellos con términos excluyentes y depreciables, como vagabundos, delincuentes, transeúntes, personas sin techo... que descalificaban a la personas y la categorizaban únicamente como aquel individuo que tienen una carencia de vivienda reconocida (Cueto Rodríguez, 2009).

Por ello, es preciso concretar que las personas sin hogar son algo más que personas empobrecidas, constituyen a una parte de la población que están sufriendo procesos de exclusión de múltiples causas y que presentan una serie de problemáticas añadidas (Cabrera, 1998). FEANTSA define a la persona sin hogar como aquellas personas que no puede acceder a un alojamiento adecuado, o por el contrario conservarlo, ya sea por la falta de recursos o por las dificultades personales o sociales que le impiden llevar una vida de manera autónoma (Busquet, 2007).

En los años 80 del siglo XX, el término “personas sin hogar” comienza a coger fuerza y a consolidarse en la sociedad. Empieza, en ese momento y gracias a la Clasificación Europea de Personas Sin Hogar ETHOS 2005, a encuadrarse en nuestros días una nueva forma más amplia para referirse a este colectivo, considerando a la persona sin hogar su carencia en dimensiones sociales y económicas y no solo por la pérdida de vivienda (FEANTSA, 2005). La terminología persona sin hogar *“Engloba a todas aquellas personas que se encuentran sin un techo bajo el que dormir (...) a todas aquellas personas que sí que tienen un techo, pero que este consiste en un albergue (...) como los que duermen en chabola...”*. (Alonso – Pongo García, 2012: 34).

Intervención social con personas sin hogar

Por otro lado, una vez ya definido y entendido el término de persona sin hogar y habiendo hecho un pequeño recorrido en su historia, cabe destacar que existen una serie de circunstancias que hacen que la situación de las personas sin hogar sea transitoria o permanente (Cueto Rodríguez, 2009: 9).

- Crecimiento del desempleo e inestabilidad laboral.
- Aumento del precio de la vivienda.
- Desaparición de alojamientos baratos, como pensiones u hostales.
- Bajos niveles de protección social que no permiten a muchos colectivos acceder a una vivienda digna.
- Crisis en las redes familiares que producen, en ocasiones, debilitamiento.
- El funcionamiento de los servicios sociales que deberían impedir que existiera gente que viviera en la calle.

Busquet (2007: 12) agrupa estas circunstancias en una serie de factores que intervienen en la situación de la persona sin hogar:

- Factores de tipo económico. Condiciones materiales de la vida, como tener o no tener trabajo, vivienda o ingresos suficientes. Son los que podemos identificar como los más frecuentes dentro de este colectivo.
- Factores de tipo relacional. Caracterizado por la roturas familiares, sociales y laborales.
- Factores de tipo vivencial. Pérdida de vivienda, que acaba afectando a la vida del usuario por completo.

Además, cuando a estos factores se les suman conductas como el consumo excesivo de estupefacientes o la ingesta incontrolada de bebidas alcohólicas, ocasionan que la situación de este colectivo se agrave notablemente.

Las personas sin hogar no comparten ningún tipo de perfil común. Es más, hablar del perfil del sin hogar supone hacer una comparativa entre el perfil que la sociedad cree que es, varón soltero, sin estudios y con una precaria formación laboral, y el perfil que realmente existe en nuestros días, puesto que en la actualidad son familias al completo las que tienen dificultades a la hora de hacer frente a los gastos de la casa, lo que les está empujando a la exclusión. (Sánchez, 2012). Por consiguiente, cabe añadir, que el perfil de las personas sin hogar está cargado de estereotipos, ya que no existe un perfil claro que defina a este colectivo. El INE en 2005 recoge una serie de estereotipos más frecuentes que les son atribuidos a las personas sin hogar.

- Sólo son varones.
- Son personas mayores.
- Son personas sin estudios.
- La mayoría tiene problemas con el alcohol.

Intervención social con personas sin hogar

- La mayoría tiene problemas con las drogas.
- La mayoría son enfermos mentales.
- Están en la calle por su filosofía de vida.
- Son una fuente de inseguridad.
- Son unos delincuentes.
- Encontrarse en la calle nos puede pasar a cualquiera.
- Reciben muchas ayudas públicas.
- Es un problema que no se puede evitar.

Como ya se ha mencionado, esta terminología se entiende como aquella situación de carencia y precariedad de diferentes factores que lleva a la persona a mostrarse en una situación de desventaja y exclusión dentro de una sociedad. Esta situación de exclusión social en la que se encuentran las personas sin hogar se conoce con el tecnicismo de sinhogarismo. Esta empuñado por una serie de detonantes que le han acompañado a lo largo de la evolución de la sociedad, nos referimos a la crisis económica que mella ha hecho en este colectivo, al paro estructural, como una de las consecuencias de esta crisis, al debilitamiento de los vínculos sociales así como de las formas de solidaridad tradicionales y los valores de cohesión social (Alonso – Pongo García, 2012).

FEANTSA define sinhogarismo a través de cuatro categorías (Moreno, 2012: 480).

- Sin techo. Cuando una persona no tiene un espacio físico en el que vivir. El individuo pernocta en albergue o pasa el resto del día en espacios públicos.
- Sin vivienda. Cuando la persona que posee un espacio físico, este no sea titular legal. Se habla de equipamientos públicos, estancia en centros de servicios (hostales para sin techos), refugios para mujeres, alojamientos temporales para inmigrantes, prisiones, centros de atención sanitarios, alojamientos de apoyo (sin contrato).
- Vivienda insegura. Cuando la persona dispone de un espacio físico pero no tiene permiso legal para la utilización. Como puede ser una vivienda sin título legal o cuando la vivienda está expuesta a una notificación legal de abandono.
- Vivienda inadecuada. Cuando una persona dispone un espacio físico, pero que las condiciones no son favorables para la habitabilidad. Como pueden ser chabolas, vivienda no apropiada según la legislación o una vivienda masificada.

En cualquier caso, por sí mismo el sinhogarismo ya es un mero factor de la exclusión social, pero no es el único. Como ya hemos explicado anteriormente existen otra serie de factores que atañan en esta situación y la profundizan a un más, como es el consumo de sustancias adictivas, desde cualquier tipo de droga dura, a la ingesta incontrolada de alcohol, otro factor es la falta de dinero, o de trabajo, así como una ruptura afectiva o una enfermedad.

3. ACERCAMIENTO CUANTITATIVO A LA REALIDAD DE LAS PSH EN ESPAÑA Y CASTILLA Y LEÓN.

En este capítulo se realizará una aproximación al número de personas sin hogar existentes en España y en Valladolid. Este repaso en el número de estos individuos se hace complejo, ya que existen pocos datos acerca de este colectivo. Como consecuencia de esto resulta imposible realizar una aproximación numérica exacta ya que las personas sin hogar se dividen en dos grupos, visibles e invisibles, siendo estas últimas muy difícil de cuantificar ya que no acuden a ninguna institución y llevan su supervivencia por ellos mismos.

3.1. Una mirada nacional hacia el número de personas sin hogar.

Como ya se ha comentado existe cierta escasez de datos en lo que se refiere al número de personas que viven a la intemperie o que, por el contrario, no tienen unas condiciones de habitabilidad dignas.

El Observatorio Europeo de Sinhogarismo (EOH) de la Federación Europea de Organizaciones Nacionales que trabajan con Personas Sin Hogar (FEANTSA) en su escrito en 2014 señaló que como consecuencia de la crisis económica que azotaba Europa el número de personas sin hogar había aumentado considerablemente. Francia y Suiza fueron dos de los países donde más se acentuó esta crecida, situándose tal aumento en un 50% y en un 29% respectivamente. EOH relaciona esta subida con una serie de circunstancias que llevaron a un cierto número de personas a verse en la cara más extrema de la exclusión, circunstancias como por ejemplo el desempleo, el acceso a la vivienda, los recortes en ayudas sociales o el difícil acceso a los servicios sociales y sanitarios.

En España medir este aumento resulta más complicado, el motivo de esto es muy sencillo. El Instituto Nacional de Estadística (INE), empezó en el año 2004 a realizar encuestas a personas sin hogar, centrandó su estudio únicamente en los centros asistenciales a los que acuden con frecuencia y en los recursos que se destinan a este colectivo. Es decir, las encuestas se limitan a la población sin hogar que acude a dichos centros y es ahí donde reside el problema, pues son muchos los individuos que no acuden a ningún centro y a los que no se destina ningún recurso, esto quiere decir que las encuestas únicamente se centran en aquellas personas que asisten a estas instituciones. Esto hace que sea imposible estimar el número de personas sin hogar y por supuesto el crecimiento de las mismas.

3.1.1. Características más relevantes de las personas sin hogar.

Tomando como referencia el INE, en 2012, 22.938 personas en España fueron atendidas en centros asistenciales. El estudio revela ciertas características

Intervención social con personas sin hogar

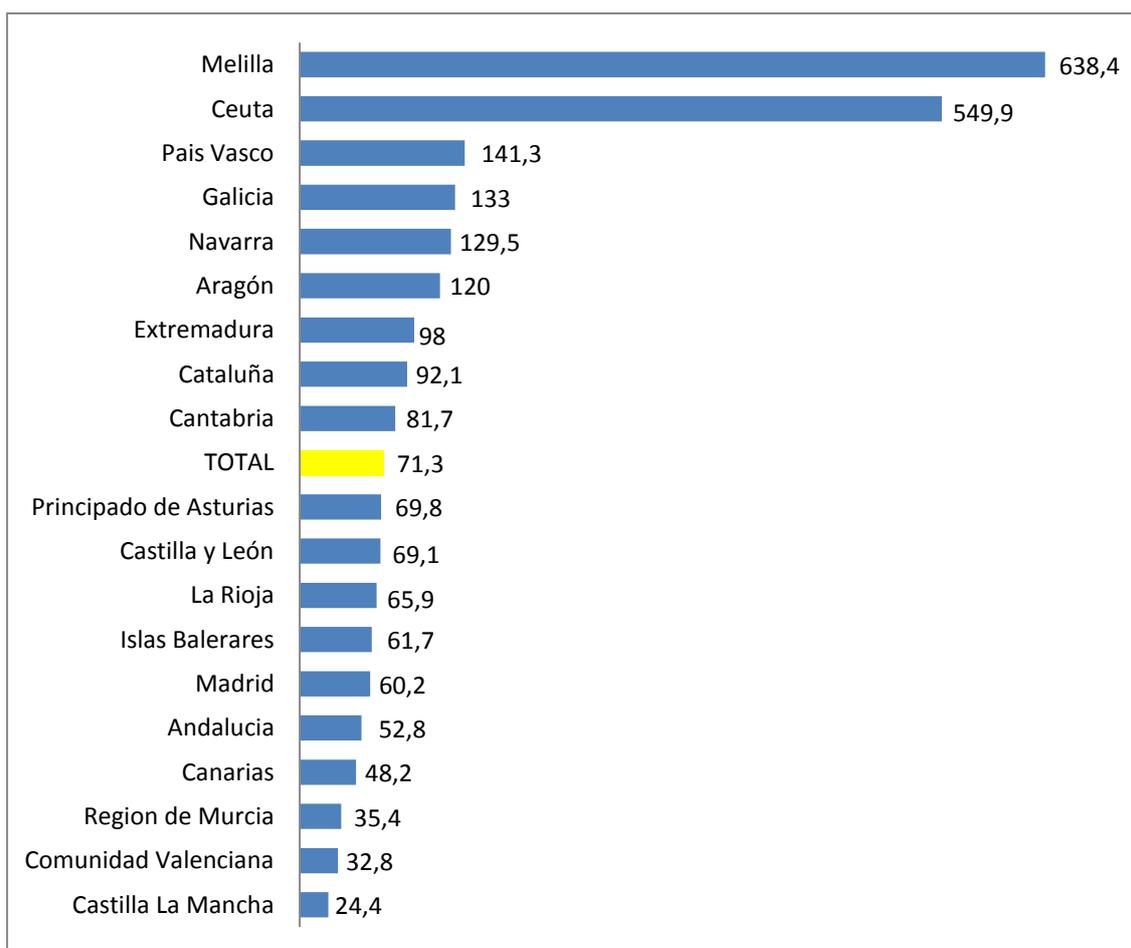
sociodemográficas, familiares, formativa, laborales... que son necesarias tener en cuenta para entender de una forma más exacta las carencias de éstas así como las principales vías de intervención a tener en cuenta.

- Características socio demográficas de las personas sin hogar.

Un 80,3% de esas 22.938 personas son varones. Así mismo mas de la mitad son personas de menos de 45 años, el 57,7%. Siendo solo el 3,9% personas ancianas de más de 64 años. Por otro lado un 52,4% lo constituyen la nacionalidad española, siendo el resto extranjeros, procedentes de África, Europa y América.

El INE 2012, señala a Melilla y Ceuta como las Comunidades Autónomas en las que por 100.000 habitantes hay 638,4 y 549,9 personas sin hogar, respectivamente.

GRÁFICO Nº2: Personas sin hogar por cada 100.000 habitantes por Comunidades Autónomas. Año 2012.



Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón Municipal a 1 Enero de 2012. www.ine.es

Intervención social con personas sin hogar

- Contexto familiar de las personas sin hogar.

Las características de las personas sin hogar están muy ligadas a su contexto familiar, que en la mayoría de los casos determina la situación de éstas.

Predominan aquellas personas solteras, ocupando más de la mitad. Le siguen las separadas o divorciadas con un 28,2%, únicamente el 16,2% están casadas y siendo el 3,9% restante viudas. Cinco de cada diez personas sin hogar tienen descendencia.

Se observa que hasta la mayoría de edad casi un 80% han vivido con sus padres y solo un 4,2% lo han hecho en centros de acogida.

Como ya se ha mencionado en capítulos anteriores, la falta de dinero ha sido el mayor detonante de esta situación.

- Alojamiento de las personas sin hogar.

Conocer los datos acerca de la forma en que pernoctan las personas sin hogar es de suma importancia. Casi un 90% de las personas sin hogar pasa las noches en el mismo lugar. Solo el 43,2% pernoctan en algún tipo de albergue. Como se ha mencionado anteriormente, aquí reside el problema a la hora de cuantificar a las personas sin hogar, puesto que los datos se establecen únicamente en función de las personas que acuden a centros de ayuda, puede ser un albergue o meramente un comedor social al que asisten a comer, aunque pernocten a la intemperie.

Un 20,8% utiliza los pisos o pensiones que facilitan las ONG para pernoctar, mientras que el 35,5% por ciento lo hace en espacios públicos, como parques o pisos ocupados.

- Formación y situación laboral de personas sin hogar.

En el campo de formación, únicamente el 5,7% alega que no tiene estudios, en confrontación con el 60,3% cuyo nivel alcanza la educación secundaria. Poseyendo el 11,8% estudios superiores, porcentaje mayor que el de las personas sin estudios. Mientras que 22,2% poseen estudios primarios.

Desde el tema laboral, más de la mitad de las personas sin hogar alegan estar buscando empleo, aunque la desesperación ha llevado al resto a no buscarlo desde hace más de tres años. Un 77,8% manifiesta no tener empleo, ni estar jubilada, ni si quiera tener reconocida una incapacidad para trabajar.

- Fuente de ingresos de las personas sin hogar.

Únicamente el 8,3% cuenta con una red de apoyo que le da dinero para sus necesidades básicas, frente al 9,5% cuyo único medio para conseguir dinero es pedir

Intervención social con personas sin hogar

en las calles. Pero la mayor fuente de ingreso que reciben las personas sin hogar son las prestaciones públicas (renta mínima de inserción, prestaciones por desempleo...).

La comida, la bebida, la ropa, los transportes públicos y el alojamiento son los bienes y los servicios en los que las personas sin hogar más gastan.

- La salud en las personas sin hogar.

Desde los servicios sociales, la salud de las personas sin hogar es algo que preocupa demasiado, dormir a la intemperie ocasiona, en muchos casos, problemas en las personas sin hogar.

Más de la mitad de las personas sin hogar alegan tener buena o muy buena salud, siendo el 14,2% los que consideran que su salud es mala o muy mala. La percepción del estado de la salud es mejor en los hombres que en las mujeres.

Destacar la categoría de trastornos mentales en la que se ha clasificado el 16,6% de las personas con enfermedad crónica. A su vez el 15,2% tiene alguna discapacidad reconocida.

Añadir que solo el 4,1% manifiesta que consume alcohol de forma compulsiva y en exceso, frente al 86,4% que alega no consumir o hacerlo ligeramente. Por otro lado el 62,7% afirma no haber consumido nunca drogas.

3.1.2. El impacto de la crisis en las personas sin hogar.

La crisis económica que azota nuestro país tiene una fuerte repercusión en las personas sin hogar. En España no hay hasta el momento muchos documentos que aleguen esta circunstancia, pero Cáritas afirma que es un hecho que la población en riesgo de exclusión social ha aumentado en los últimos años con la entrada de la crisis y ajusta sus datos, colocando una subida de un 21% del 2007 al 2008 de las personas sin hogar. Por otra parte el INE 2012 también aporta datos, destacando que el número de personas sin hogar aumentó un 15.7% en los años comprendidos en 2008 y 2010.

Pero España no es el único país europeo que está sufriendo el impacto de la crisis de una forma social preocupante. Grecia es uno de los países en los que la crisis económica más mella ha hecho en su población, aumentando en un 25% las personas sin hogar en los años 2010-2012. (Moreno, 2012).

Como ya se ha mencionado previamente no es fácil cuantificar el número de personas sin hogar que deambulan por España, puesto que existe una gran división de este colectivo, ya mencionada, por un lado las denominas personas “visibles”, aquellas que acuden a centros de alojamiento y por otro lado las “no visible”, aquellas que pernoctan en la calle y que no tienen relación con los recursos institucionales y de la cual no se conoce su existencia. Cabe añadir, que las personas que no cuentan con la

Intervención social con personas sin hogar

ayuda y el apoyo de ninguna institución son las que peores condiciones de vida tienen, especialmente con la llegada de la crisis económica.

TABLA Nº3. Datos y características más relevantes de las PSH en España en el año 2012.

Personas sin hogar varones	80%
Persona sin hogar ancianas	3.9%
Personas sin hogar solteras	51.7%
Personas sin hogar casadas	16,2%
Personas sin hogar que pernoctan en las calles	35,5%
Personas sin hogar que pernoctan en los albergues	43,2%
Personas sin hogar con la titulación de educación obligatoria	60,3%
Personas sin hogar sin estudios	5,7%
Personas sin hogar que cubren sus necesidades de lo que consiguen pidiendo en las calles	9,5%
Personas que cuentan con redes de apoyo para cubrir sus necesidades básicas	8,3%
Personas sin hogar que consumen alcohol de manera excesiva	4.1%
Personas que padecen trastornos mentales diagnosticados	16.6%
Personas sin hogar con discapacidad reconocida	15.2%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos del INE 2012. Encuesta a personas sin hogar. www.ine.es

El Gobierno pone en marcha la Estrategia Nacional Integral para las Personas Sin Hogar 2015-2020, con la que pretende dar respuesta a las necesidades de estas personas analizando los cambios que ha ocasionado ésta crisis, en una comparativa entre el año 2005, en el que España disfrutaba de una buena situación económica y el año 2012, año en el que España ya estaba inmerso en la crisis. Esto ocasiona un nuevo colectivo de personas sin hogar, en el que familias con vivienda y trabajo han sufrido una gran movilidad que les ha arrastrado a la exclusión.

Intervención social con personas sin hogar

- Con la llegada de la crisis las personas sin hogar aumentan notablemente. La EOH alega que este aumento fue generalizado en toda Europa, sobretodo en Finlandia. Viene relacionado con el desempleo, la pérdida de vivienda, el alto coste de acceso a ésta... que se agravan con la presencia de la crisis económica.
- Aumento, con relación al año 2005, de los motivos que condicionan el sinhogarismo y que están asociados a impagos, perdida de vivienda y desempleo.
- El número de personas sin hogar precedente de países que no constituyen a la Unión Europea aumenta en el año 2012.
- Aumenta la cronificación en la que se encuentran las personas sin hogar, pasaron de un 8,8% en 2005 a un 12% aquellos que llevan entre seis y doce meses en la calle. Destacar que durante el año 2005 el 84% de las personas sin hogar buscaban trabajo, esta búsqueda de empleo desciende considerablemente en el 2012, que apenas roza el 50%.
- Como consecuencia de la crisis, el empleo de las personas sin hogar descendió de un 75,8% en 2005 a un 18,8% en 2012. El INE añade que casi un 20% de las personas sin hogar no tiene ningún tipo de ingreso, ni es perceptor de prestaciones, por consiguiente aumentan hasta en un 80% las ayudas procedentes de ONG. Las rentas mínimas constituyen, en la gran mayoría, la mayor fuente de ingresos.
- En cuanto a la pernoctación, aumenta el porcentaje de personas sin hogar que pasan la noche en pisos y pensiones y disminuye los que lo hacen en espacios públicos, según encuestas de la INE. Consecuencia de esto es el aumento, en los últimos años, de jóvenes entre las personas sin hogar que usan en mayor medida los alojamientos.
- Del 2005 al 2012 se observa en mayor medida la existencia de situaciones extremas en cuanto a la salud de las personas sin hogar, situándose en dos indicadores opuestos, muy mala o muy buena. Añadir que en estos últimos años han aumentado las personas sin hogar que poseen tarjeta sanitaria. Y se experimenta un descenso en el consumo de drogas y alcohol, aunque existe un aumento en la ingesta incontrolada de bebidas alcohólicas en el 2012 por parte de las personas mayores.
- En el año 2012, más de la mitad de las personas sin hogar hacen una valoración positiva de la ayuda institucional que se las brinda, esto es así puesto que el

Intervención social con personas sin hogar

contacto con los profesionales sociales ha aumentado de un 66,4% en 2005 a un 83,7% en el 2012, esto se debe al aumento de la presencia en centros asistenciales.

- Aumentan las agresiones en un 36%, acentuándose en mujeres y jóvenes. Las agresiones sexuales se han duplicado con relación al 2005. El Ministerio del Interior, en su informe de delitos contra el odio, habla del aumento de denuncias que realizan por este tipo de infracción, situándose en cuatro en 2013 y once en 2014, lo que da lugar a un aumento de 175%.

En España se producen alrededor de 85 muertes de personas sin hogar según recoge la prensa, pero debido a ese grupo de personas que no se puede cuantificar puede que esta cifra, en realidad, esté multiplicada. De estas 85 muertes el 34% se estima que son con episodios de violencia.

Los delitos contra el odio que sufren las personas sin hogar se conocen con la terminología de aporofobia. Caritas define aporofobia como aquel sentimiento de miedo y/o rechazo a la persona empobrecida que carece de salidas, de medios o recursos. Aunque también se puede entender como la repugnancia hacia aquella persona que precisa de medios para satisfacer sus necesidades.

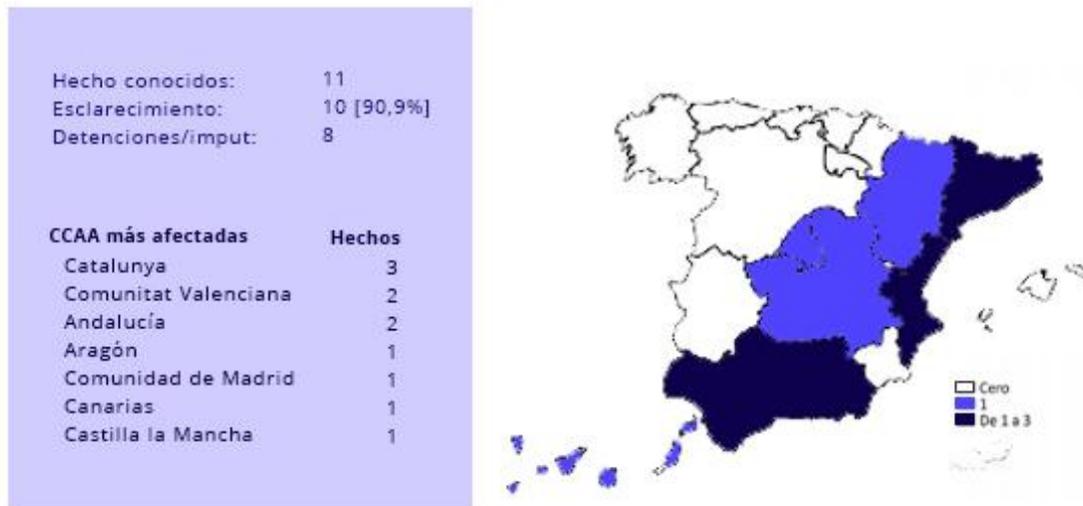
El desprecio que un determinado número de personas tiene hacia este colectivo, y que da sentido al término, nace de la propia convicción de que las personas empobrecidas constituyen una categoría humana muy inferior a la propia. La pobreza sigue siendo un estigma en nuestros días, un signo de fracaso no solo económico, sino personal y moral, a pesar de que la vulnerabilidad social y el riesgo de pobreza se han extendido considerablemente con la presente crisis económica.¹

¹ Información extraído de la página web Cáritas Diocesana.

<http://www.diocesisdecanarias.es/solidaridad/aporofobia-miedo-y-rechazo-a-los-mas-pobres-y-deb.html>

Intervención social con personas sin hogar

GRÁFICO Nº3. Incidentes, por Comunidades Autónomas, relacionados con la aporofobia en el 2014.



Fuente: Elaboración propia a partir del Ministerio del interior.

GRÁFICA Nº4. Incidentes, por provincias, relacionados con la aporofobia 2014.



Fuente: Elaboración propia a partir del Ministerio del interior.

3.2. Cuantificación de personas sin hogar en la ciudad de Valladolid.

Antes de empezar con la cuantificación de las personas sin hogar presentes en la ciudad de Valladolid añadir que no existen estudios estadísticos elaborados en esta determinada materia. Por ello la utilización de instituciones como Cáritas Diocesana y Cruz Roja serán necesarias para el desarrollo de este epígrafe.

Cáritas Diocesana afirma a finales del año 2013 que crece el número de personas sin hogar menores de 25 años en la capital castellanoleonese, alegando que es una

Intervención social con personas sin hogar

consecuencia directa de la crisis económica, pues a raíz de ésta los albergues cuentan con un número más elevado de individuos, en muchos casos de familias al completo, que como bien se ha mencionado anteriormente son víctimas directas de esta crisis.²

Ya en el año 2012, esta institución dio la voz de alarma en los medios de comunicación, asegurando que la entidad se estaba viendo desbordada por el grandísimo aumento de casos que estaba arrastrando dicha crisis. Añadió incluso que las personas en situación de exclusión social, que fueron atendidas durante ese 2012 dentro de sus instituciones, creció un 22% en comparación a años anteriores.³

A finales de ese mismo año, estimó en 2900 las personas sin hogar dentro de Valladolid, reclamando la solidaridad de otras instituciones para descongestionar su red de entidades.⁴

Por otro lado, Cruz Roja en el año 2011 publica en su memoria de la capital castellano leonesa la realización de un servicio de Acogida y Acompañamiento Social para personas sin hogar, en la que se llevara a cabo un proceso personalizado de inserción.

TABLA Nº4. Proyectos y atención derivada a las personas sin hogar.

PERSONAS SIN HOGAR		<u>PERSONAS ATENDIDAS</u>	<u>VOLUNTARIADO</u>
Acogida y Acompañamiento Social Diurno	Personas Atendidas	297	28
	Personas inician itinerario de inserción	211	
Acogida Nocturno	PSH (Comunitarios)	297	
	Inmigrantes	266	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Memoria 2011 de Cruz Roja.

² Información extraída de Caritas Diocesana Valladolid (2016) con fecha 10 de Mayo del 2016.

³ Ibídem.

⁴ Ibídem.

Intervención social con personas sin hogar

Además gestionan el Centro de Acogida Nocturno (CAN) o Albergue Municipal, con capacidad para 58 personas.

4. MARCO LEGISLATIVO EN MATERIA DE PERSONAS SIN HOGAR.

Cuando la desigualdad en un territorio es tan grande y destacada que impide que un cierto número de individuos disfrute de los bienes y servicios elementales para llevar a cabo una vida digna y satisfacer sus necesidades, nos topamos con la presencia de situaciones de exclusión social, como ya se ha mencionado en capítulos anteriores.

Las medidas que se han desarrollado en Europa y concretamente en España para erradicar las situaciones de exclusión afirman que la presencia de esta situación es alarmante (Cintora, 2001).

El Estado de Bienestar, es la última y actual modalidad de Política Social. Ha tenido una relación directa durante toda la historia con el pleno empleo y el crecimiento económico. El problema reside en la actualidad, dado que el aumento de desempleo, las jubilaciones anticipadas, el envejecimiento de la población junto con la alta esperanza de vida que experimenta España está ocasionando que se amplíen los gastos y se disminuyan los ingresos.

La vivienda, junto con la alimentación y el vestido constituyen las tres necesidades humanas más fundamentales en toda sociedad, pero el acceso a ésta en la realidad actual no es una tarea fácil para las personas que se encuentran en situación de exclusión, ya sea por el elevado coste de las mismas o por los prejuicios que cientos de arrendadores tienen hacia las personas que se encuentran en una situación de exclusión. Un indicador del nivel de bienestar social es, sin lugar a dudas, la situación de la vivienda de un Estado. (Lamarca, 2006: 56).

Por consiguiente uno de los derechos esenciales que garantiza a un individuo una vida digna es sin duda el derecho a la vivienda. Es visible la necesidad de este derecho social en la vida de las personas, pero por el contrario no se ha avanzado en su universalización, es más se ha retrocedido.

Por otro lado, la carencia de vivienda afecta al acceso al trabajo, a una educación adecuada que acarrea una falta de conocimiento que repercuten en la formación profesional.

Como conclusión, destacar que la vivienda no es considerada como un derecho humano, sino como un bien, un bien que se rige por la lógica de un mercado cuyo único objetivo es el beneficio económico que pueda generar, lo que hace que este derecho sea inalcanzable para muchas personas, aumentando el fenómeno que venimos tratando y que da lugar a situaciones extremas de exclusión. Como consecuencia, pese a las Políticas Sociales, citadas anteriormente, que se están

Intervención social con personas sin hogar

desarrollando y la diferente normativa en materia de exclusión, es un hecho que las personas sin hogar han aumentado en los últimos años.

A continuación, una vez hecho un balance de las políticas sociales y su transcurso en el tiempo, se exponen las políticas sociales y la diferente normativa en materia de exclusión social que atañe a las personas sin hogar, en la que se tratan desde el ámbito europeo, ámbito nacional y ámbito regional.

4.1. Los derechos humanos como marco general de la atención a personas sin hogar.

4.1.1. Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Esta declaración tiene un ideal común en todos los pueblos y naciones, su finalidad es esforzarse para que tanto los individuos como las instituciones promuevan el respeto a los derechos y libertades y se aseguren su reconocimiento y aplicación universal.

Pe ello en el artículo 28 de dicha Declaración se establece que *“Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos”*.

4.1.2. Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Los Estados que forman parte de este Pacto consideran que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables.

En el artículo 3 enuncia que *“Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a asegurar a los hombres y a las mujeres igual título a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales enunciados en el presente Pacto”*.

En el artículo 6 afirma que *“Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho a trabajar, que comprende el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado, y tomarán medidas adecuadas para garantizar este derecho”*.

En el artículo 9 expresa que *“Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la seguridad social, incluso al seguro social”*.

En el artículo 11 afirma que *“Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la*

Intervención social con personas sin hogar

efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento”.

En el artículo 12 expresa que *“Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.”*

En el artículo 13 alega que *“Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Conviene en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Conviene asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz.”*

4.1.3. Declaración de Vanconver sobre Asentamientos Humanos (1976).

Nació por la preocupación de ciertas naciones acerca de la situación extremadamente grave de los asentamientos humanos, sobre todo en los países de desarrollo. En la conferencia que fue convocada para atender a este problema se añadió que se debe proporcionar soluciones para los problemas mundiales y crear una comunidad internacional que esté basada en términos de equidad, justicia y solidaridad, respetando así los principios de la Carta de Naciones Unidas.

Esta Declaración está enmarcada en una serie de principios generales.

- Mejorar la calidad de vida de los seres humanos es el primer objetivo de toda política de asentamientos humanos, en el que lo primordial en estas políticas es la satisfacción de empleo, alimentos, educación... sin ninguna discriminación.
- La satisfacción de estas necesidades debe ser prioritaria a quien más dificultades tenga.
- El desarrollo económico es el medio para la mejora en la calidad de vida, debe conducir a la satisfacción de necesidades.
- La dignidad humana y la libre elección son derechos fundamentales que deben garantizarse en toda sociedad.
- Los asentamiento en territorios ocupados por la fuerza son ilegales y condenados por la comunidad internacional competente.
- Reconocimiento del derecho a la libertad de movimiento y el derecho de la persona a elegir el lugar de asentamiento.
- Todo Estado tiene derecho a escoger su sistema económico, político, social y cultural.

Intervención social con personas sin hogar

- Todos los países tienen derecho a heredar sus propios valores culturales a lo largo de la historia del mismo.
- Todo Estado tiene derecho a tomar las medidas que sean necesarias para mantener bajo fiscalización pública el uso, la posesión, la disposición y la reserva de tierras.
- Las naciones tienen la obligación de evitar la contaminación de la biosfera y de los océanos, así como de esforzarse para la explotación irracional de los recursos ambientales.
- Debe impedirse el derroche de los recursos en la guerra y en los armamentos.
- Todas las personas tienen el derecho y el deber a participar en la elaboración y en la aplicación de las políticas y programas de asentamiento humano.
- Alta prioridad a la rehabilitación de las personas expulsadas y sin hogar que han sido desplazadas por desastres naturales o artificiales.
- Los asentamientos, monumentos o demás bienes de patrimonio nacional deben protegerse contra cualquier acto de agresión.
- Todo Estado tiene derecho a regular las inversiones extranjeras y ejercer un control eficaz sobre ellas que afecten a los programas de asentamientos humanos.
- Todos los países deben crear condiciones que permitan la integración plena de las mujeres y los jóvenes en actividades políticas, económicas y sociales.
- La cooperación internacional es un objetivo y un deber común de todos los Estados, deben desplegarse los esfuerzos necesarios para acelerar el desarrollo social y económico de los países en desarrollo.

4.2. Lucha contra la pobreza y la exclusión social en Europa.

La implantación de estrategias, para erradicar la exclusión y dar paso a la inclusión social de los ciudadanos, es uno de los objetivos sociales con más protagonismo de la agenda comunitaria de la Unión Europea desde 1992 con el Tratado de Maastrich.

En esta lucha de Europa por mitigar la exclusión social, que afecta a la Unión Europea, se identifican tres etapas, caracterizadas por una serie de medidas que se han desarrollado en relación a este problema (García, J.Mº y Prieto, M. 2010).

4.2.1. Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea 2007.

En el que cabe destacar el artículo 34, sobre seguridad social y ayuda social en el que se señala lo siguiente, *“Con el fin de combatir la exclusión social y la pobreza, la Unión reconoce y respeta el derecho a una ayuda social y a una ayuda de vivienda para garantizar una existencia digna a todos aquellos que no dispongan de recursos suficientes, según las modalidades establecidas por el Derecho comunitario y las legislaciones y prácticas nacionales”.*

Intervención social con personas sin hogar

4.2.2. *Carta Social Europea Revisada (1996).*

Hace referencia especial a las personas sin hogar en dos artículos, en los que se recoge:

En su artículo 30, hace referencia que *“Para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a protección contra la pobreza y la exclusión social, las Partes se comprometen: a) a adoptar medidas en el marco de un planteamiento global y coordinado para promover el acceso efectivo, en particular al empleo, a la vivienda, a la formación, a la enseñanza, a la cultura, y a la asistencia social y médica, de las personas que se encuentren o que corran el riesgo de encontrarse en una situación de exclusión social o de pobreza, así como de sus familias; b) a revisar estas medidas con vistas a su adaptación, si resulta necesario”.*

En su artículo 31 añade que *“Para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la vivienda, las Partes se comprometen a adoptar medidas destinadas: a) favorecer el acceso a la vivienda de un nivel suficiente; b) a prevenir y paliar la situación de carencia de hogar con vistas a eliminar progresivamente dicha situación; c) a hacer asequible el precio de las viviendas a las personas que no dispongan de recursos suficientes”.*

4.2.3. *Programa “Pobreza 1, 2 y 3”.*

Estos programas se realizaron entre los años 1975 y 1994. En el Programa Pobreza 1 se llevó a cabo una serie de experiencias acerca de proyectos de investigación sobre este colectivo. A continuación, el Programa Pobreza 2 agrupó un conjunto de experiencias de lucha contra la pobreza, centrándose en grupos marginados y en riesgo de exclusión tanto en zonas urbanas como rurales. Ambos programas fueron necesarios para dar lugar al Programa Pobreza 3, que supuso el partenariado entre las Administraciones Públicas y las ONG abordando temas de pobreza urbana y rural.

4.2.4. *“Estrategia Europea 2020”.*

Esta estrategia europea tiene una doble meta asignada, por un lado su objetivo es sacar a veinte millones de personas de la pobreza y de la exclusión social y por otro lado se habla de aumentar en un 75% la tasa de empleo de edades comprendidas entre 20 y 64 años.

Para ello la estrategia 2020 se apoya en dos de las siete iniciativas que tiene, por un lado se hace mención a la Plataforma Europea contra la pobreza y la exclusión social, con la que se toman medidas en políticas de mercado, renta mínima, sanidad... se mejoran los fondos de la Unión Europea para apoyar la inclusión social, se constata lo que funciona y lo que no en las políticas sociales y por último una mejor coordinación

Intervención social con personas sin hogar

entre las políticas de los países miembros. Esta iniciativa pretende reducir la pobreza, una de las metas a alcanzar por la estrategia 2020.

La agenda de nuevas calificaciones y empleos, como otra iniciativa de la estrategia 2020, pretende aumentar en 75% el empleo entre las personas de 20 y 64 años. Para ellos establecerá una serie de acciones que ayudarán a mejorar la flexibilidad del mercado, a dotar a la gente de aptitudes adecuadas, a mejorar la calidad del empleo y a mejorar las condiciones para la creación de empleo.

4.2.5. "Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social".

El año 2010 fue atribuido por la Comisión Europea como el año de lucha contra la Pobreza y la Exclusión social. Su objetivo no era otro que reafirmar el compromiso que Europa había acordado en la erradicación de la pobreza y la exclusión social. Además de este objetivo, tuvieron lugar una serie de metas específicas.

TABLA Nº5. Objetivos fijador por la Comisión Europea en el año contra la lucha y la exclusión.

Objetivo 1	Reconocer el derecho fundamental de las personas que se encuentran en situación de pobreza y exclusión social a vivir con dignidad y a desempeñar un papel activo en la sociedad.
Objetivo 2	Aumentar el compromiso de la opción pública a las personas y acciones de inclusión social, insistiendo tanto en la responsabilidad colectiva como individual en la lucha contra la pobreza y la exclusión social y la importancia de promover y respaldar las actividades voluntarias.
Objetivo 3	Promover una sociedad más cohesiva, sensibilizando sobre las ventajas para todos de una sociedad en la que se erradique la pobreza, se permita la distribución justa y no se margine a nadie y reiterar el firme compromiso político de la Unión Europea y los Estados miembros de influir de forma decisiva en la erradicación de la pobreza y la exclusión social.
Objetivo 4	Promover dicho compromiso y las acciones en todos los niveles de gobernanza.

Fuente: Elaboración propia.

4.3. Prestaciones en materia de PSH a nivel nacional.

El ordenamiento jurídico español entiende que el Estado, las diecisiete Comunidades Autónomas y las diferentes Corporaciones Locales deben ser competentes en materia de pobreza y exclusión social.

Intervención social con personas sin hogar

España forma parte del conjunto de países que han decidido adoptar un sistema universal de protección social, que defiende que todos los ciudadanos tienen el mismo derecho a disfrutar de los servicios que ofrecen las instituciones públicas y cuyo objetivo es atender las necesidades sociales de la población (Bienestar Social y Riesgo de Pobreza en Castilla y León, 2010).

En relación a ello, España desarrolló una serie de medidas para velar por los derechos de todos los ciudadanos del territorio español.

4.3.1. Constitución Española 1978.

Es la norma suprema de ordenamiento jurídico a la que están sujetos todos los ciudadanos y todos los poderes públicos del territorio.

Dentro de ella encontramos diferentes artículos en relación a la materia que venimos trabajando.

El artículo 9 expresa que *“Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”*.

En el artículo 14 añade que *“Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.”*

En el artículo 17, en materia de vivienda expone lo siguiente *“Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación”*.

4.3.2. Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016.

Este plan nacional da respuesta a una de las metas de la Estrategia Europea 2020, ya que es un instrumento para luchar contra la pobreza y la exclusión social. También responde al compromiso del gobierno de plantar cara al incremento de personas en situación de exclusión social. Este elaborado en colaboración con Ministros, Comunidades Autónomas, entidades locales y Tercer sector de Acción Social. Este plan incorpora medidas de actuación para la intervención de la inclusión activa en diferentes campos, a la vez que se desarrolla una coordinación entre las diferentes administraciones. Este conjunto de actuaciones serán financiadas con el Fondo Social Europeo.

Intervención social con personas sin hogar

4.3.3. *Desarrollo de prestaciones básicas de Servicios Sociales de corporaciones locales o plan concertados.*

Se gestiona, desde 1988, por parte de la Administración General del Estado, en el que su principal objetivo es el de proporcionar a la ciudadanía una serie de Servicios Sociales adecuados que permitan dar respuesta a las necesidades básicas, para ello, gracias a este crédito se otorga un apoyo económico y asistencias técnicas a las corporaciones locales para su desarrollo y consolidación de una red de Servicios Sociales más sólida.

4.4. **Castilla y León y el derecho a la vivienda.**

Como ya se ha mencionado, las Comunidades Autónomas, junto con el Estados y las Corporaciones Locales, son competentes en materia de pobreza y exclusión social.

4.4.1. *Estatuto de Autonomía.*

Se trata de una norma institucional básica de la comunidad autónoma de Castilla y León. En la que se destaca los siguientes artículos presentes en dicha norma y que guardan relación a lo expuesto hasta el momento.

En el artículo 8 afirma que *“Corresponde a los poderes públicos de Castilla y León promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los castellanos y leoneses en la vida política, económica, cultural y social.”*

En el artículo 13, en el apartado 3, en relación a los Servicios Sociales se añade lo siguiente *“Derecho de acceso a los servicios sociales. Los ciudadanos de Castilla y León tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad al Sistema de Acción Social de Castilla y León y a recibir información sobre las prestaciones de la red de servicios sociales de responsabilidad pública”.*

A sí mismo en el apartado 9 del mismo artículo, menciona el derecho a la renta garantizada de ciudadanía *“Derecho a una renta garantizada de ciudadanía. Los ciudadanos de Castilla y León que se encuentren en situación de exclusión social tienen derecho a acceder a una renta garantizada de ciudadanía. El ordenamiento de la Comunidad determinará las condiciones para el disfrute de esta prestación. Los poderes públicos promoverán la integración social de estas personas en situación de exclusión”.*

Intervención social con personas sin hogar

4.4.2. Ley 9/2010 Derecho a la vivienda en Castilla y León.

Como ya se ha mencionado anteriormente, la Constitución Española ya recoge en su artículo 47 el derecho que todos los españoles tienen de disfrutar de una vivienda digna y en perfectas condiciones.

Por ello, el fin de dicha ley es hacer efectivo el derecho de todos los castellanos leoneses al acceso a una vivienda digna y adecuada. En ella se recoge las competencias de las Administraciones públicas, así como la de las Entidades Locales. Hace mención especial en su capítulo II a El Plan de Vivienda de Castilla y León, dicho plan es un instrumento estratégico para la racionalización y gestión eficaz del conjunto de actuaciones públicas que en materia de vivienda se desarrollarán en Castilla y León. Este está compuesto de objetivos y programas de las actuaciones en materia de vivienda.

Por otro lado, el sistema de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León se establece en relación a dos niveles, el sistema de servicios sociales básicos y el sistema de servicios sociales específicos, recogido en *el Decreto 13/1990 de enero* en el que se regula el Sistema de Acción Social en Castilla y León (Bienestar Social y Riesgo de Pobreza en Castilla y León, 2010).

- Los servicios sociales básicos están dirigidos a todos los ciudadanos y sus atenciones son gratuitas. Se desarrolla a través de una red de centros de Acción Social (CEAS), estos centros están distribuidos territorialmente por cada 20.000 habitantes. En estos lugares polivalentes se gestionan una serie de prestaciones que se ponen al servicio de los ciudadanos.

TABLA N°6. Prestaciones desarrolladas en los Centros de Acción Social.

Prestación 1	Información, Orientación y asesoramiento a los usuarios de los derechos que les asisten y de los recursos sociales existentes para la resolución de sus necesidades.
Prestación 2	Promoción de la convivencia e integración familiar y social.
Prestación 3	Ayudas a domicilio a los individuos o familias que lo precisen.
Prestación 4	Fomento de la reinserción social.
Prestación 5	Apoyo a la acción social comunitaria (asociacionismo, voluntariado...)
Prestación 6	Prevención primaria, desarrollando programas concretos y permanentes, tendentes a eliminar en origen las causas de los problemas sociales y de las situaciones de marginación.
Prestación 7	Gestión de prestaciones de ayuda económicas.
Prestación 8	Cualquier otro que conduzca un mayor grado de bienestar social.

Fuente: Elaboración propia a partir de Ley 18/1988 de Acción Social y Servicios Sociales Art. 6.2.7

Intervención social con personas sin hogar

- Los servicios sociales específicos están dirigidos a sectores /concretos de la sociedad. Se ajustan a unas necesidades de determinados colectivos que necesitan una atención más propia. La ley 18/1988 establece seis categorías de atención, infancia, juventud y familia, tercera edad, minusválidos, drogodependientes y personas discriminadas. Además, en su artículo 10 contempla la prestación de servicios de reinserción social *“a personas marginadas que se encuentran en situaciones de pobreza y marginación, transeúntes, situaciones de emergencia o de extrema necesidad...”*

4.4.3. Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de servicios sociales de Castilla y León.

Recoge de manera exhaustiva todas las disposiciones existentes en materia de Servicios Sociales de la comunidad autónoma de Castilla y León.

Los servicios sociales dan nombre a un conjunto de prestaciones de prevención, atención y cobertura de las necesidades básicas con el objetivo de aumentar o conseguir el bienestar social en el individuo. Como sectores específicos objeto de atención, se completan los siguientes:

- Familia.
- Infancia y Juventud.
- Personas mayores.
- Mujer.
- Personas con discapacidad.
- Personas en situación de dependencia.
- Recluso y exreclusos.
- Toxicómanos.
- Minorías étnicas.
- Personas sin hogar.
- Inmigrantes refugiados y apátridas.
- Otros, en situación de necesidad o marginación.

Esta ley consta de ciento veinticinco artículos, agrupados en once títulos.

- Título I. Prestaciones del sistema de servicios sociales de ámbito autonómico.
- Título II. Organización territorial y funcional del sistema de Servicios Sociales.
- Título III. Organización integrada para el acceso al sistema de Servicios Sociales.
- Título IV. Distribución de competencias en materia de Servicios Sociales.
- Título V. Calidad de los Servicios Sociales.
- Título VI. Regula la planificación de los Servicios Sociales, como instrumento para establecer líneas de acción estratégica del sistema.
- Título VII. Establece los instrumentos para lograr la coordinación y la cooperación administrativa.

Intervención social con personas sin hogar

- Título VIII. Establece los instrumentos para lograr la coordinación y cooperación administrativa.
- Título IX. Conformidad con el principio de participación, prevé la regulación del consejo autonómico de Servicios Sociales.
- Título X. Se refiere a la financiación del sistema de Servicios Sociales de responsabilidad pública.
- Título XI. Se dedica al régimen sancionador tipificado las infracciones y sanciones en materia de Servicios Sociales con respecto a lo dispuesto en la normativa estatal básicas y en las leyes especificaciones de los distintos sectores de servicios sociales.

4.5. Dispositivos en la atención a las personas sin hogar en Valladolid.

Las políticas sociales se acaban concretando, tras las leyes y los programas, en los centros y servicios, por ello es necesario recoger y describir los dispositivos que se dedican especialmente a la atención de las personas sin hogar, para así dar paso al desarrollo del último capítulo, la intervención social con este colectivo.

Este proyecto está orientado en un contexto territorial concreto, siendo así la ciudad de Valladolid, por ello es preciso hacer un recorrido por las diferentes instituciones que gestionan recursos específicos para las personas sin hogar.

En Valladolid existen ocho instituciones que gestionan una serie de recursos específicos para personas sin hogar, y en la que además es fundamental la interacción de unos con otros, entre profesionales y entre ellos mismos (Alonso-Pongo, 2012: 75).

Por otro lado, Alonso-Pongo (2012) añade que la gestión de un recurso permite la imposición de un modelo asistencial sobre otro, es decir, para tener acceso al Comedor Social que dispone en Ayuntamiento de Valladolid, es necesario que las personas que comen allí sigan unas pautas que condicionan su intervención.

Los recursos que prestan las diferentes instituciones que existen en la localidad tratan de suplir las carencias a las que se enfrenta este colectivo, a continuación haremos un repaso de todas ellas. Pero antes de esto, añadir que no todas las instituciones separan los recursos específicos para las personas sin hogar del resto de recursos que se ofrece (Alonso-Pongo, 2010:83-104).

4.5.1. Servicio de atención para indomiciliados y transeúntes.

Pose una serie de recursos que dan respuesta a la manutención y al alojamiento. Está dividido en dos secciones, por un lado se habla del Centro de Atención al Inmigrante y por otro del Servicio de Atención a Indomiciliados y Transeúntes.

Intervención social con personas sin hogar

Lleva a cabo la función de empadronar a las personas sin hogar en algún sitio, ya que es un requisito imprescindible para garantizarles algún tipo de derecho, como la tarjeta de la seguridad social o la tramitación de la Renta Garantizada de Ciudadanía. También dispone de un servicio de asesoramiento legal y laboral, orientado a resolver cuestiones variadas. La parte negativa de todo esto es la sobrecarga burocrática que ocasiona.

En cuanto a los recursos que posee el Ayuntamiento de Valladolid para personas sin hogar señalamos:

- Comedor social. Se encuentra en la planta baja del ayuntamiento, es una sala para un aforo de 135 personas, la comida es servida por un servicio de catering. En la puerta de esta planta luminosa y moderna, restaurada hace poco tiempo, hay un policía que controla el acceso. Este recurso permanece cerrado los domingos y festivos, estando abierto de Lunes a Sábado en un horario de 13.30 a 14.30, los días en los que permanece cerrado se les facilita a cada usuario unas latas de comida.

La entrada al Comedor se permite siempre que el usuario posea el vale que le ha sido facilitado por el técnico de Servicios de Atención para indocumentados y transeúntes, por Cruz Roja o por ACLAD, no basta con hacer cola. El vale sirve, también, como un recurso en el seguimiento de casos, cuya sanción pudiese repercutir en el mismo si se incumple los compromisos fijados.

- Albergue municipal. Otro recurso imprescindible para este colectivo, ya que el alojamiento es una de las necesidades que más importancia tienen en las personas sin hogar. Este edificio tiene tres plantas, en la planta baja se encuentran las duchas y los servicios separados por sexos y los dormitorios. Se ofrece plaza a 58 personas que se distribuyen en tres habitaciones, la primera cuanta con literas lo que suma 40 plazas, la segunda, más pequeña, cuenta con un aforo de 12 plazas, ambas para hombres y un dormitorio más pequeño con 6 plazas destinadas a mujeres.

La Cruz Roja es la encargada de su gestión, aunque sea de propiedad municipal. Sus puertas abren todos los días del año de 22.30 a 23.00, en la que es necesario el vale que es entregado en el ayuntamiento o en la Cruz Roja. Hasta las 12 de la noche se les permite que se duchen, si lo desean. Las luces se encienden a las 8 de la mañana y los usuarios deben recoger las sábanas y abandonar el centro a las 8.30 como máximo.

Los usuarios que pernoctan en el albergue están sujetos a algún itinerario de inserción realizado por su técnico, que les obliga a asistir a talleres, terapias...

Intervención social con personas sin hogar

dependiendo de la situación en la que se encuentren y la valoración que haga el profesional.

4.5.2. Cruz Roja.

Esta institución posee un Programa de Atención a Personas sin Hogar, en el se realiza una primera acogida que genera un contacto usuario-profesional en la que se observan sus necesidades y de esta manera se establece el itinerario de rehabilitación, buscando en el primer contacto la motivación que le permita a la persona participar en él.

Cruz Roja, como se ha mencionado antes, gestiona el Albergue Municipal, pero además cuenta con una serie de recursos, como es el Departamento específico de Atención a inmigrantes, un servicio de asesoría jurídica, un centro de Atención al Drogodependiente, talleres formativos y prestan apoyo a aquellas personas que necesiten realizar cualquier trámite burocrático.

4.5.3. Cáritas.

Esta institución cuenta con una serie de recursos fundamentales específicos para las personas sin hogar. También cabe añadir, que es la única entidad de la ciudad que presta apoyo económico a los usuarios.

- Centro de día. Se trata de una gran sala con televisión y mesas donde la gente se reúne durante el día, ya sea para charlar, ver la televisión... Dispone de duchas y por las tardes se les otorga una pequeña merienda. El horario es de lunes a viernes, de 9.00 a 13.00 y de 17.00 a 19.00. Para el acceso al centro no es necesario portar ningún vale, basta con respetar las normas de convivencia.
- Comedor. Sirven diariamente entre 100-140 desayunos, no solo acuden personas sin hogar, sino también personas que por su situación económica, aun poseen su casa, pero están en riesgo de exclusión.
- Consigna. Ya que en el albergue no está permitido dejar ningún bien, este colectivo dispone de consignas para guardar sus pertenencias y no tener que cargar con ellos durante todo el día.
- Ropero. Se trata de una sala destinada a recoger ropa que los vecinos de la ciudad donan. Los usuarios pueden acudir todas las mañanas de 10.00 a 12.30 a esta institución en la que se les dará zapatos y ropa. También tiene servicio de lavandería.
- Casa de acogida El cauce. Es un paso más al albergue, se trata de 11 habitaciones, todas ellas individuales, que se otorgan a aquellas personas que

Intervención social con personas sin hogar

han llevado con éxito las normas y se encuentran en una fase muy avanzada de reinserción social. Supone más libertad.

- Comedor social de La Milagrosa. Este recurso que abre los domingos de 13.15 a 15.00 para suplir al otro recurso de comedor que ofrece la ciudad que permanece cerrado los días festivos. Da servicio a 130 personas y se reparten bolsas de comida para aquellos que no cojan sitio. No es necesario tener vale.
- Casa Betania. Se trata de un centro de día que está destinado a las personas de avanzada edad que no tienen recursos. Un lugar donde pasar la tarde, también cuenta con duchas para el aseo y con un pequeño ropero.

4.5.4. ACLAD.

Se trata de una asociación de Ayuda al Drogodependiente, también cuenta con un programa de acción social de calle dirigido a las mujeres que ejercen la prostitución. Realiza las tareas de acogida, orientación y derivación hacia los recursos especializados.

- Centro de Emergencia Social. No es algo novedoso la adicción a ciertas sustancias entre las personas sin hogar, como se ha mencionado en capítulos anteriores. Con este recurso se facilita el acceso de este colectivo a programas sanitarios institucionalizados y a recursos varios, como alimentación, alojamiento, talleres formativos... Da servicio en la tarde de los martes y jueves de 15.30 a 18.00.

4.5.5. RED ÍNCOLA

Esta institución surgió en el año 2002 consecuencia de la llegada de inmigrantes de forma intensa a Valladolid. Dispone de dos recursos.

- Calor y café. Se trata de un centro de día que se ha convertido en un espacio de reunión entre la población extranjera. Abre sus puertas de Lunes a Sábado de 16.00 a 21.00 y los domingos en horario de mañana. Aunque cuenta con la presencia de personas sin hogar no es un espacio específico para este colectivo, sino que más bien consiste en un centro cultural en el que se reúnen para realizar diferentes talleres. Para acceder a este centro es necesario ser inmigrante y cumplir una serie de compromisos que son establecidos por el trabajador social.
- Café solidario. Se trata de un programa de acción de calle dirigido específicamente a personas sin hogar existentes en las calles de Valladolid. Se

Intervención social con personas sin hogar

trata de una composición de tres rutas, en las que se sabe de antemano que hay gente durmiendo a la intemperie. Durante las visitas se pretende establecer un contacto para ver qué tipo de intervención podría encajar con cada uno, se les lleva algo caliente y unas galletas. Recorren la ciudad las noches de los Lunes y de los Miércoles y los Viernes se acercan a la Estación de Autobuses.

4.5.6. FEAFES. El Puente.

La Asociación de Personas con Enfermedad Mental, Familiares y Amigos EL PUENTE. Está destinada a trabajar con personas con enfermedad mental y con sus familias mediante talleres de formación, acompañamiento, habilidades sociales... No dispone de recursos específicos para personas sin hogar.

- Talleres. El debilitamiento de la salud mental es algo que está presente en las personas sin hogar, en mayor o en menor medida. Para participar en estos talleres es necesario poseer el certificado de minusvalía psíquica. Tienen lugar una vez a la semana. Se realizan talleres de habilidades sociales y rehabilitación cognitiva.

4.5.7. Centro ALBOR.

Centro de Atención Integral a la Mujer de ALBOR. Actúa como un Centro de día en el que se realizan talleres de formación, habilidades sociales... y tiene lugar una primera acogida. Dispone de una sala de informática, duchas y aseos, servicio de lavandería y una cocina. Los recursos con los que cuenta ALBOR para las mujeres sin hogar son:

- Centro de día. Da servicio de Lunes a Viernes de 9.30 a 13.30 y de 16.30 a 19.00. Dispone como se ha mencionado anteriormente, de un servicio de lavandería, una sala de informática, ducha y aseos y un pequeño ropero. El acceso no está condicionado a un vale.
- Talleres. La realización de talleres tiene el objetivo fundamental de mejorar las posibilidades de inserción social y laboral de las usuarias.

4.5.8. CIAM.

Centro de Atención Integral a la Mujer. Imparte talleres de formación y búsqueda de empleo, también ofrece en sus instalaciones atención psicológica y toda la información relevante acerca de recursos sociales. No es necesario la posesión de ningún vale para acceder. Cuenta con la Casa de Acogida de Nazareth.

Intervención social con personas sin hogar

- Centro de día. Recurso destinado a la información y la orientación a todo tipo de mujeres, también las mujeres sin hogar. Además cuenta con un pequeño ropero. Se encuentra a disposición de las usuarias de Lunes a Viernes.
- Talleres formativos. Tienen su objetivo en fomentar la inserción laboral de la mujer para ello se les enseña una serie de habilidades prácticas para conseguir un empleo, como puede ser habilidades informáticas o apoyo escolar.

5. LA INTERVENCIÓN SOCIAL CON PSH: MODELOS Y PAPEL DEL TRABAJADOR SOCIAL.

5.1. Intervención social en lucha contra la exclusión.

Como ya hemos comentado, las personas sin hogar son la cara más cruel e injusta de la exclusión social. Por ello es necesario, previamente, abordar las causas que están dando lugar a esta situación, lo que conduciría a un cambio cualitativo de la sociedad en su conjunto, es decir, lo que se entiende por “trabajar sobre la exclusión”, no es aconsejable trabajar desde los prejuicios y estereotipos que están asociados a este concepto, sino que se debe conocer concretamente de lo que hablamos cuando nos referimos a exclusión (Karsz, S. cit. Por Sánchez, A. y Jiménez, M. 2013).

La exclusión social es un tema muy complejo, que requiere una intervención a largo plazo y ajustada a cada usuario. La intervención social incide únicamente sobre desfavorecidos, marginados, excluidos... presta su atención en un solo espacio de la escala social. Esto ocasiona un efecto nefasto a la hora de reforzar el sistema para atajar este fenómeno, puesto que se ignora al resto de sujetos que también intervienen en todo el proceso (Vidal, F. cit. Por Sánchez, A. y Jiménez, M. 2013). Es decir, sería inconveniente que la intervención no se centrara únicamente en el protagonista de la misma, sino que su entorno genera una serie de informaciones que son necesarias para la intervención en esta materia. Las políticas de inclusión no indiquen directamente sobre la estructura.

Por otro lado, la sociedad ha avanzado y se ha transformado y por consiguiente las necesidades que hacen mella en los individuos también lo han hecho. Subirats (2004) añade a esta afirmación, que las políticas sociales que tienen constancia en nuestra sociedad siguen una línea de intervención muy tradicional y asistencialista, que no resultan eficientes en la sociedad actual, que está caracterizada por la transformación económica y social. Acusa a las políticas de agravar más aun este fenómeno.

5.2. Intervención social con personas sin hogar.

El Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad en un trabajo conjunto con las Comunidades Autónomas que conforman el territorio español y con la Federación española de municipios y provincias de personas sin hogar, ha llevado a cabo el desarrollo de una red de atención para este colectivo, cuyo fin es mejorar la intervención.

Se llevo a cabo un intercambio de ideas y de formas de intervención, reflexión y elaboración de materiales que pudiesen ser de utilidad para la intervención de este

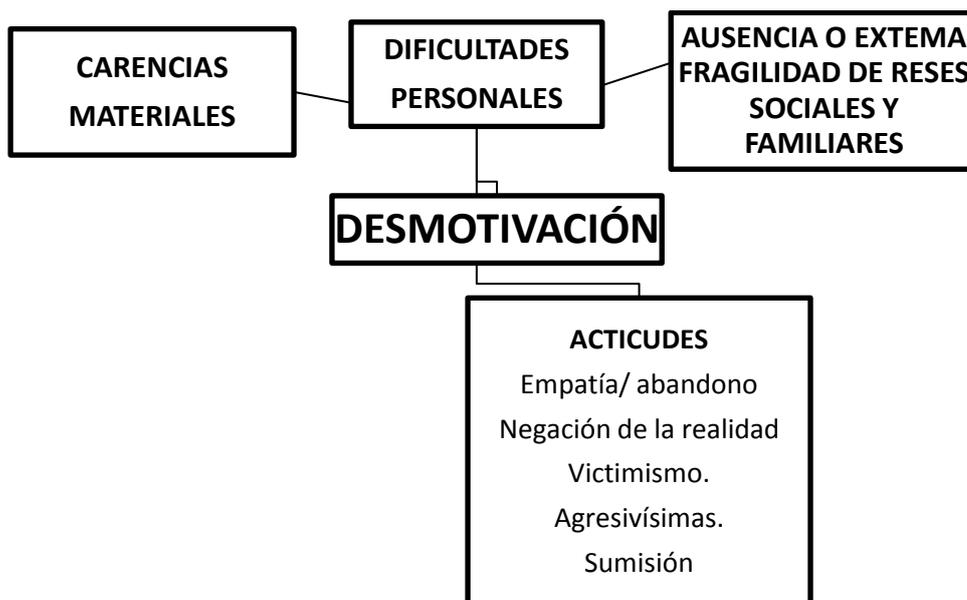
Intervención social con personas sin hogar

colectivo. Todo ello tuvo lugar en la Jornada técnica que tuvo lugar en Madrid, en Junio de 2011, que servirá de apoyo para la redacción de este artículo.

Entre todos los presentes a las Jornadas destacamos a Gustavo-A García Herrero, Trabajador Social el ayuntamiento de Zaragoza, que enumera una serie de puntos claves que conforman la intervención con personas sin hogar. (García, 2011).

- Es fundamental tratar a la persona de forma única, porque realmente lo son, ser conscientes de que lo que le ha llevado a una persona a encontrarse en esta situación extrema ha sido la acumulación de carencias a lo largo de su vida, tanto materiales, como personales y sociales, desencadenando a una desmotivación en la propia persona en las que se percibe un cierto abandono personal. Agresividad, apatía.

FIGURA Nº3. Carencias presentes en un individuo que llevan a la desmotivación y a la generación de actitudes negativas.



Fuente: Elaboración propia a partir de I Jornada Técnica sobre intervención social con personas sin hogar.

Para abordar con éxito una intervención hay que descubrir las potencialidades de la persona y trabajar en ellas. Es fundamental conseguir que la persona participe en su propio proceso de intervención, que se implique en el cambio, sino nada tendría sentido y lo único que se conseguiría serían resultados pésimos, para ello hay que trabajar desde la desmotivación. En una

Intervención social con personas sin hogar

intervención con personas sin hogar es necesario abordar tanto las carencias materiales, como las pérdidas en las relaciones sociales o personales.

- No existen protocolos para el diseño de una intervención con la persona sin hogar, como ya hemos dicho las intervenciones están orientadas al cambio y cada persona es única, sus carencias o necesidades en función de situación. Por ello el diseño de la intervención debe ser a medida. Aunque cabe añadir que todos los procesos de intervención todos cuentan con una serie de elementos comunes que son fundamentales. (García, 2011)
 - Partir de la situación de cada persona, teniendo en cuenta la percepción que el usuario tiene de ésta y su propia motivación para realizar el cambio.
 - Es necesario el diseño de una serie de objetivos que nos van a proporcionar el momento de avance en la intervención. Estos objetivos han de ser realistas y posibles, comprensibles para el usuario y asumidos por éste.
 - Como ya se ha mencionado, es necesario mantener y reforzar la motivación para mantener viva la intervención, aunque tampoco hay que olvidar que es imprescindible establecer recursos que compensen sus carencias, así como reforzar las habilidades del usuario, para conseguir la autonomía personal, fin último de la intervención. Por ello es necesario desarrollar una serie de entornos relacionales que posibiliten la convivencia persona y social.
 - Garantizar la continuidad de los itinerarios, nada justifica la renuncia de realizar o seguir con el itinerario, aunque la experiencia anterior haya sido frustrante. La intervención es un proceso cíclico en el que tiene lugar tanto los abandonos del usuario como los retornos.
 - Los Trabajadores Sociales no son meros gestores de recursos, por ello es necesario que se realice un acompañamiento del usuario a lo largo de todo el proceso de intervención, puesto que el apoyo y la orientación es imprescindible. Pero además la persona sin hogar debe encontrar referencias personales estables y emotivas en el propio profesional. No se debe olvidar que se trata de un proceso que se plantea en un principio como medio o largo plazo debido a la complejidad de la situación.

Intervención social con personas sin hogar

- Todas estas condiciones que se han detallado anteriormente están condicionadas a profundos cambios en las estructuras y en las estrategias de atención a personas sin hogar, en la que los centros y servicios deben tener una serie de características determinadas. El documento 100 argumentos y propuestas para la configuración de una red local de atención a personas sin hogar señala una serie de propuestas muy significativas a la hora de intervenir. (García, 2011: 7)
 - Una adecuada red de centros y servicios formada por una serie de características concretas de necesario cumplimiento.
 - Dignificar, los centros y los servicios deben garantizar los derechos y la dignidad de las personas.
 - Diversificar, la gran variedad de situaciones que presentan las personas sin hogar no pueden ser atendidas en los mismos espacios o bajo las mismas normas.
 - Flexibilizar, cada centro o servicio debe adaptarse a la situación de cada persona y debe ajustar los espacios y normativa a las necesidades de convivencia de los usuarios.
 - Trabajar en red, ningún centro o servicio puede dar respuesta a las necesidades de un usuario de forma integral y única. Es necesario la coordinación de la propia red.
 - Equipos profesionales, como ya se ha mencionado, la situación de personas sin hogar esta categorizada de compleja, puesto que es necesario el trabajo de equipos profesionales para abordarla. Deben acompañar y motivar a la persona.
 - Favorecer el arraigo, es necesario potenciarlo a nivel convivencial e institucional (empadronamiento), con el fin de acabar con los desplazamientos fuera de la ciudad sin motivo, además la inserción social solo es posible en el entorno donde se lleva a cabo la intervención.

Intervención social con personas sin hogar

- Protección jurídica, solo en casos en los que se aprecie una incapacidad y tampoco en casos así se debe renunciar a la motivación del usuario.
 - Comunicación con el entorno, la inserción social necesita la implicación de la comunidad y del entorno vecinal, por ello es fundamental trabajar en los estereotipos negativos que tiene este colectivo de cara a la sociedad.
- Los profesionales son el recurso más importante que se da dentro en una intervención, por ello no solo basta con tener una buena fuente teórica a la que agarrarse, sino que también deben estar dotados de un conjunto de habilidades y actitudes concretas y específicas.
- Conocimientos, es la parte fundamental en una intervención, el profesional debe poseer una serie de conocimientos que le lleven a una buena intervención, para ello debe conocer la situación de la persona y su entorno así como los recursos disponibles para este colectivo, ha de tener en cuenta que es un sector muy cambiante, por ello es fundamental el reciclaje continuado.
 - Las habilidades, tanto de comunicación como para trabajar en equipo son fundamentales para conseguir cambios en la autonomía personal y en la convivencia de las personas sin hogar.
La comunicación es el elemento esencial en una intervención, es imprescindible que el profesional domine esta habilidad.
Es necesario en toda intervención un trabajo en equipo, que requiere del profesional una serie de habilidades para comunicarse y que el usuario comparta con él todo aquello que le preocupa. Deben ser profesionales flexibles.
 - Actitudes que son imprescindibles para trabajar con este colectivo.
 - Mentalidad estratégica, el profesional debe imaginar horizontes para que la persona justifique el interés del cambio.
 - Paciencia, la intervención puede ser larga, ya que se caracteriza, como ya se ha comentado, de compleja por ello la paciencia y la perseverancia son actitudes que un profesional debe tener ante

Intervención social con personas sin hogar

las personas sin hogar, siendo consciente del alto grado de porcentaje que existe de fracaso en la intervención.

- Sensibilidad, es una actitud fundamental a la hora de intervenir con una persona sin hogar ya que proporciona conocer aspectos y datos de la persona que son necesarios en la práctica profesional. Además la sensibilidad aporta empatía a la persona.
- Sentido del humor, actúa como una vacuna para reacciones que ocasiona el fracaso y ante las limitaciones propias del profesional.
- Resiliencia y motivación, el profesional nunca puede caer en la desmotivación o en la preocupación, por más que una situación le desespere no puede quemarse, pues si lo hicieran serían incapaces de motivar a la persona sin hogar.

5.2.1. Fases en la intervención con personas sin hogar.

Es preciso detallar cual es el recorrido que se realiza en la intervención social con personas sin hogar.

En primer lugar, se habla de un proceso de intervención social profesionalizada cuyo objetivo no consiste en paliar la situación de pobreza en la que se encuentran, sino que va más allá. Se pretende que la persona por sí misma haga valer sus derechos para llevar una vida plena, conseguir que el usuario sea el sujeto de su propia vida y autónomo es su toma de decisiones, mediante un proyecto de promoción y habilitación personal, dejando atrás el modelo asistencial propio de la caridad, que únicamente daba servicios básicos a la población con carencia de recursos. (Cabrerá, 2006).

La intervención social con personas sin hogar tiene el fin último de promocionar la autonomía de este colectivo, por ello los individuos participaran de forma activa en todo lo que atañe a su proceso de intervención, nunca deben ser considerado agentes pasivos (Alonso – Ponga, 2012: 125).

Para que una intervención se realice con éxito los profesionales han desarrollado unas fases de inserción que permitirán, por un lado que los profesionales ubiquen a las personas en un punto determinado de la intervención, que será definido por su situación y permitirá el conocimiento de los recursos que más se ajusten a cada uno. Y por otro lado les permitirá a los propios usuarios como un “mapa de orientación”, puesto que son conscientes de que la superación de cada fase les preparara para una

Intervención social con personas sin hogar

vida autónoma y por ello cada fase superada será entendida como un logro. (Alonso – Ponga, 2012: 127)

- La primera fase consiste en una acogida por parte del profesional, en el que se afianzará una relación usuario-profesional. Esta etapa es fundamental, ya que el profesional pretende conseguir toda la confianza que el usuario esté dispuesto a darle y a conocer las necesidades básicas de la persona que le permitirán intervenir de una forma más concreta.
- La segunda fase se centra en dar respuesta a la problemática personal que arrastra el usuario y que le dificulta su inserción, se trata desde problemas de salud mental hasta adicciones.
- La tercera fase focaliza su atención en el terreno laboral, algo fundamental a la hora de trabajar con una persona que se encuentra en una situación de exclusión, ya que un empleo proporciona la normalización que necesitan. Se trabaja en temas de hábitos, relaciones...
- La última fase está centrada en la normalización e integración en la propia sociedad. Una vez que se han superado las fases anteriores, se entiende que el usuario está preparado para llevar su vida de manera autónoma rompiendo así la dependencia con los Servicios Sociales.

Estas fases no están estandarizadas sino que se ajustan al usuario y a su problemática, no se puede entender la intervención en una línea recta, sino más bien en un proceso cíclico en que igual que avanzan también retroceden.

El trabajador social elaborará un itinerario personalizado a cada persona sin hogar, es algo de suma importancia para realizar el plan de intervención con el usuario. El profesional es el encargado de realizar una serie de estrategias que le permitan que la persona sin hogar se implique en su propio desarrollo y su promoción personal. (Alonso – Ponga, 2012: 131). En este itinerario la persona debe encontrar la motivación necesaria para trabajar en su intervención, una intervención que estará marcada por las caídas y los retrocesos, pero que es necesario para que recupere la autonomía personal. Este itinerario supone una negociación de objetivos a cumplir por parte del profesional y por parte del usuario, no consiste en realizar una lista de objetivos “típicos”, sino que cada objetivo debe estar ligado a todas las circunstancias personales del usuario.

La intervención social con personas sin hogar supone un trabajo en red, es decir, la actuación de varias instituciones. Nunca una sola institución podrá hacer frente a todas las necesidades de un usuario, es necesario la coordinación y la comunicación de

Intervención social con personas sin hogar

todas las instituciones próximas que trabajan con este colectivo, esto permitirá que se preste a los usuarios una serie de recursos en función de la necesidad de los individuos. (Alonso- Ponga, 2012: 135).

5.3. Los dos modelos de intervención: Housing first y modelo en escalera.

Para entender mejor el proceso de intervención que se realiza con las personas sin hogar es conveniente hacer hincapié en los dos modelos que se han empleado para el trabajo con este colectivo.

5.3.1. Modelo Housing first.

Este modelo fue desarrollado inicialmente por la organización “Pathways to Housing” de Nueva York a comienzos de la década de los 90, conocido también como “La vivienda primero”.

Desde sus inicios, el objetivo fundamental de su fundador era buscar alternativas de alojamientos a la calle o a los alberges para aquellas personas sin hogar con enfermedades mentales y/o toxicomanías, siempre de carácter voluntario.

Se considera a la vivienda un derecho fundamental y la llave para resolver otro tipo de problemas que puedan afectar en la vida de este colectivo, ya sean sanitarios, laborales, sociales... este modelo entra en oposición con el modelo de escalera donde las personas sin hogar tienen como objetivo final la vivienda puesto que antes deben pasar por albergues, centros de acogida, casas tuteladas... lo que conforma un itinerario residencial.

Países europeos como Finlandia, Francia o Portugal han apostado por el modelo Housing Frist, incluyéndolo en sus políticas sociales, proporcionando un mejor y mayor acceso a viviendas.

Este modelo, como ya se ha mencionado con anterioridad, está ligado al derecho de una vivienda, sin relacionarlo con un cumplimiento de objetivos, puesto que se considera que el factor que causa el sinhogarismo recae sobre la carencia de vivienda estable y se entiende que la ausencia de este problema es la llave para la solución de otros problemas que trastocan la vida de los usuarios y les lleva a la exclusión. A pesar de esto no se garantiza que con la obtención de vivienda se consiga la inclusión social, pero es una condición necesaria que lleva a la integración de personas sin hogar.

Es necesario tener en cuenta una serie de principios para alojar a la persona en un vivienda de manera autónoma (Cabrera, 2011).

Intervención social con personas sin hogar

- Es una elección propia del usuario.
- Separar de vivienda los servicios de tratamiento.
- Ofrecer servicios que promuevan la recuperación.
- Integración en la propia comunidad.
- Práctica basada en hechos.

Este programa que se ha desarrollado de la mano de Pathways to Housing contiene los siguientes elementos.

- Se dirige a personas sin hogar que sufren adicciones o alguna enfermedad mental.
- Proporciona al usuario un acceso inmediato a una vivienda.
- Se les recomienda que participen en un tratamiento de salud mental y/o en la reducción de sustancias adictivas.
- Simultáneamente se realiza una intervención, de manera voluntaria, compuesta por enfermeros, trabajadores sociales, psiquiatras y orientadores laborales, se denomina “Tratamiento Asertivo Comunitario”.
- El contrato de arrendamiento no tiene límite de tiempo.
- Se da especial importancia a la elección, los usuarios pueden elegir el barrio y el apartamento, así como los servicios y la frecuencia de los mismos.
- El principal fin de Pathways to Housing es promover la integración del usuario, por ello no se supera el 15% de alojamientos en el mismo edificio.

Este modelo ofrece a los usuarios (RAIS Fundación, s.f.)

- Acceso inmediato a viviendas independientes de modo permanente.
- Apoyos continuados durante el tiempo que la persona lo solicite.

RAIS Fundación puso en marcha en España en 2014 el primer Programa Hábitat que se desarrollo en el país, cuyos usuarios eran aquellas personas que se quedaban fuera de los sistemas tradicionales de atención debido a la exclusión social. Este Programa se configura como una primera experiencia de implantación del modelo Housing First en España, con él se pretende, al margen de la intervención con personas sin hogar, generar un conocimiento a los profesionales en el ámbito de la exclusión así como fomentar las políticas para las personas sin hogar a nivel internacional, estatal, regional y local.

Son muchas críticas las que recibe el modelo Housing First de mano de los defensores del modelo en escalera, una de las más relevantes es que califican a este modelo de intervención temprana, pues consideran que otorgar a una persona sin hogar una vivienda sin preparación previa para vivir autónomamente, conlleva de nuevo al sinhogarismo, por ello consideran que el paso por albergues y la puesta en marcha de

programas de educación en la calle generan una autonomía en el usuario que suple los problemas personales que le impiden incorporarse a una vivienda de manera independiente.

Por otro lado, FEANTSA (2008) afirma que las dificultades de una persona para vivir de manera autónoma se agravan cuanto más tiempo pasa en un albergue, ya que acostumbrados a una forma de vida pautada, en la que la propia institución es la que establece los horarios conforme a las diferentes tareas a realizar, por lo que de alguna manera le hace dependiente de esta forma de vida, dificultado el acceso a la gestión de su vida de manera propia.

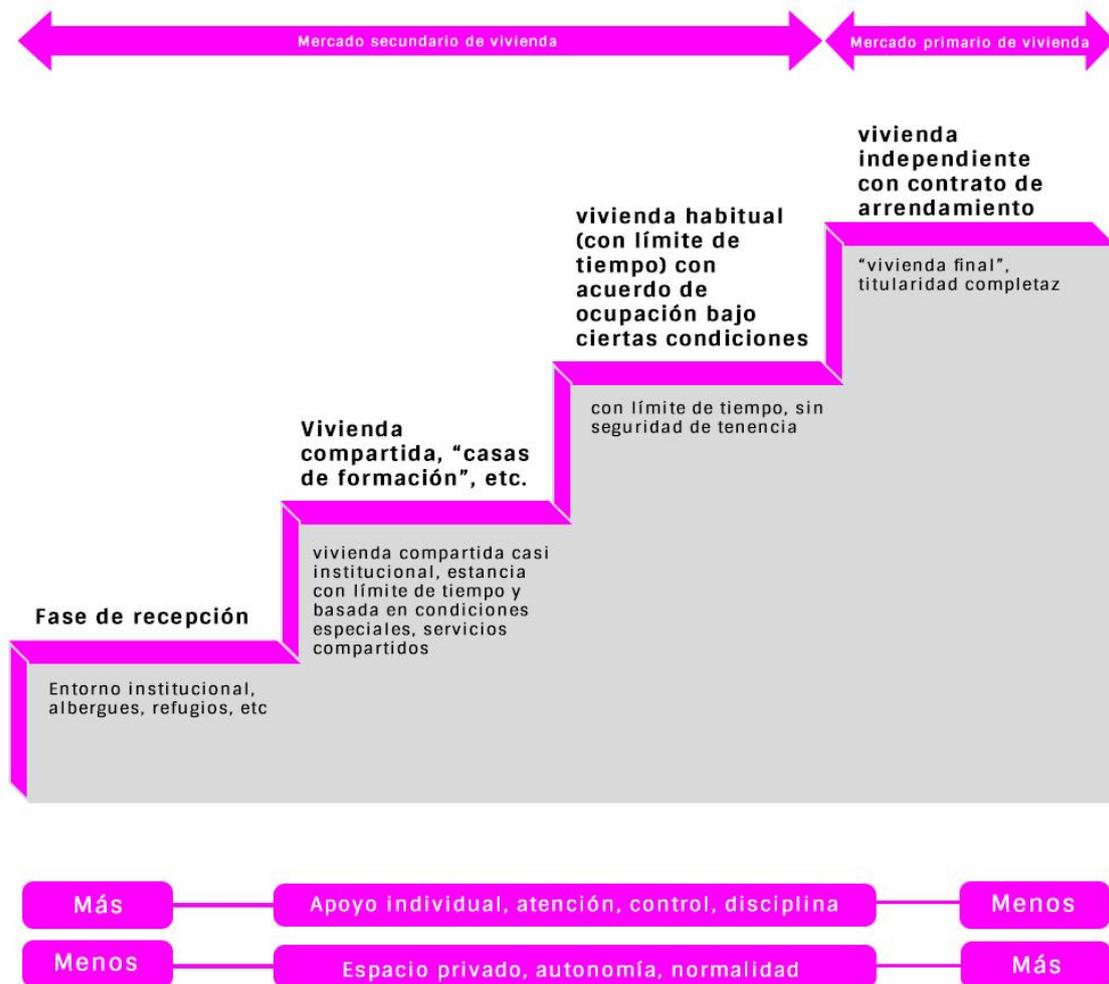
5.3.2. Modelo Continuum of Care o Modelo “en escalera”

El modelo en escalera es el modelo por excelencia de Europa, es el más usado aunque hay que añadir que recientemente, como es el caso de Finlandia o Francia, se está empezando a incorporar el Modelo Housing First.

Como se ha mencionado antes el modelo Continuum of Care, más conocido modelo “en escalera”, es la oposición al modelo Housing First, en primer lugar se realiza un tratamiento en el que la persona deberá ir superando etapas en su vida, contando con el acompañamiento del trabajador social como profesional, con el objetivo final de obtener una vivienda de forma permanente y que favorezca su autonomía, es lo que se conoce como itinerario en escalera. En él se observa, de forma gráfica, que cada progreso del usuario es la subida de un escalón, estando la vivienda independiente en la cúspide de esta escalera (Red Madrileña de lucha contra la pobreza y la exclusión, 2013: 14).

Intervención social con personas sin hogar

FIGURA N°4. Modelo “en escalera” en la intervención con personas sin hogar.



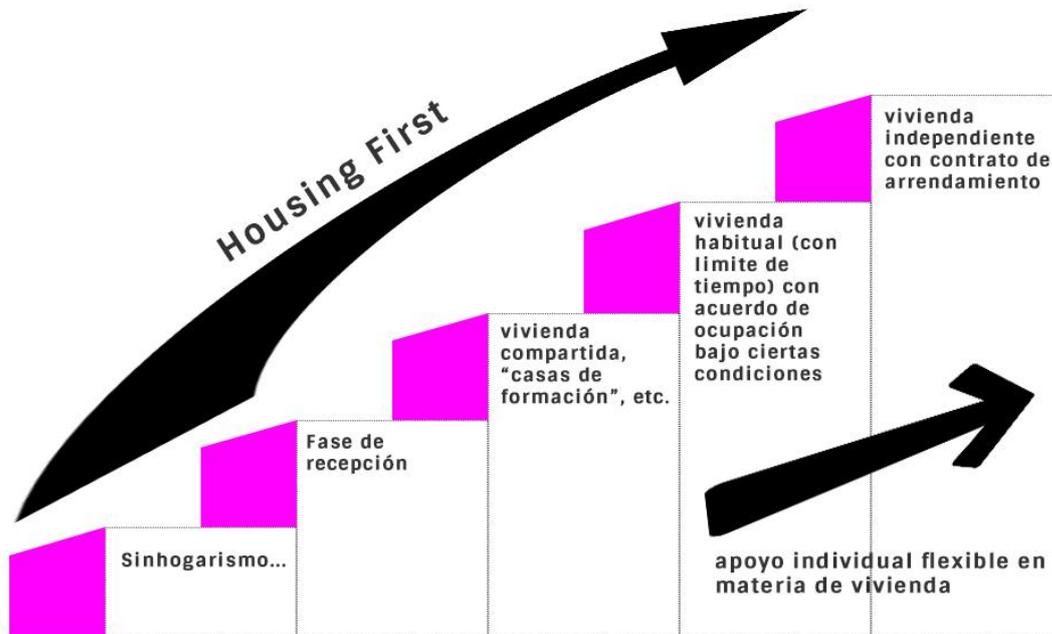
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Busch Geertsema 2012. Citado en On the Way Home?.

Este modelo no reconoce el derecho a la vivienda, o al menos no en un primer momento, puesto que es un derecho que está ligado completamente al cumplimiento de una serie de objetivos de cara a una intervención. En otras palabras, no considera que el derecho a la vivienda, a diferencia del modelo Housing First, sea el detonante de la inclusión social del usuario.

A continuación se plasma, gráficamente, las diferencias existentes en ambos modelos.

Intervención social con personas sin hogar

FIGURA Nº5. Comparativa entre el modelo de "Housing First" y el modelo "en escalera" en la intervención con personas sin hogar.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Busch Geertsema 2012. Citado en On the Way Home?

5.4. Papel del trabajador social en la intervención con personas sin hogar.

Como ya se ha mencionado en los primeros capítulos, existen una serie de elementos que ocasionan la desventaja en un individuo dentro de una sociedad (García Roca, 1995 Cit. Por. Arijá y Herrero, 1998). Estos elementos son necesarios tenerlos en cuenta a la hora de fijar las actuaciones que el trabajador social debe llevar a cabo con este colectivo.

- Elementos estructurales: dimensión económica, carencia de recursos materiales, escasez y precariedad en el empleo...
- Elementos contextuales: caracterizados por la disolución de vínculos sociales, desafiliación familiar...
- Elementos subjetivos: rotura en la comunicación y debilitamiento de la confianza, la identidad...

Intervención social con personas sin hogar

El objetivo principal que persiguen todos los profesionales en materia de exclusión social es facilitar la inclusión de todos aquellos que se encuentran en los márgenes de la sociedad, para ello cuentan con una serie de recursos y actuaciones orientadas a mejorar la calidad de vida de estos individuos.

El trabajador social desempeña una terapia ocupacional con la persona sin hogar, es decir intervendrá ocupando, utilizando la actividad para trabajar en ciertas carencias, mejorando su empoderamiento para que él por si mismo tome las riendas de su vida, trabajando en su habilidades, sacando toda esa capacidad para reconstruir aquellos factores que le han llevado a esta situación de exclusión extrema.

Se distinguen por un lado, las capacidades a las que las personas pueden llegar y las discapacidades que les ponen en fuera de juego, los profesionales deben buscar un equilibrio entre ambas. En algunas personas se consigue avanzar en sus capacidades, mientras que otras el fin es mantener la situación de equilibrio.⁵

Los profesionales tratan de recuperar la confianza con la persona sin hogar, que por lo general es reticente a establecer relaciones sociales. Por otro lado se les garantiza una autonomía económica, pues será el primer paso del largo camino hacia la integración (Arija y Herrero, 1998: 182). Nunca deben dejar a un lado las posibilidades de su propia institución, que en ocasiones se les limita, pero siempre tienen que tener un trabajo orientado a las necesidades de las personas atendidas. *“Sin imaginación utópica no existe trabajo social. (...) La imaginación utópica que necesita el trabajo social no consiste en pedir lo imposible (...), sino en sacar el máximo provecho a la oferta modesta de la actividad concreta.”* (García Roca, 1996. Cit. Por Arija y Herrero, 1998: 184).

El trabajo con personas sin hogar debe estar encabezado por una mejora de las relaciones, dando lugar así una rotura con el aislamiento que le proporciona una creación de vínculos necesaria, el trabajador social tiene que trabajar en las debilidades de la persona, en un proyecto de acompañamiento constante.

La comprensión, por parte del profesional, de la situación de la persona sin hogar exige tener en cuenta:

- Su relación con el entorno (familia, personas conocidas...)
- Y los elementos estructurales (la situación laboral, el sistema de protección social...)

Es decir, cuando se trabaja con personas sin hogar, los profesionales no deben olvidar, en ninguno de los casos, que se trabaja con el individuo y con en el entorno a partes

⁵ Información extraída de Canal Uned. <https://canal.uned.es/mmobj/index/id/24533> Con fecha 3 de Abril del 2016.

Intervención social con personas sin hogar

iguales (Arija y Herrero, 1998: 184). Así como deben de tener en cuenta, que los problemas que encierra una persona sin hogar son múltiples y complejos.

Los trabajadores sociales deben estar caracterizados por tres actitudes básicas a la hora de trabajar con este colectivo (Roger, 1961. Cit. Por Arija y Herrero, 1998: 185):

- La empatía. Escuchar al otro y ponerse en la piel de la persona sin hogar, es la única manera de que la persona se encuentre cómoda.
- La congruencia. El hombre congruente es aquel individuo que siente intensamente, sabe y dice lo que siente. Es muy importante que el profesional maneje sus sentimientos. Hay que utilizarla únicamente cuando la empatía a provocada, previamente, la confianza que intervención exige en el usuario.
- La aceptación. El profesional debe aceptar a la persona y las circunstancias que le han llevado a encontrarse en esta situación. Nunca puede juzga e interpretar nada. El clima de seguridad es esencial.

Como ya se ha comentado el profesional debe trabajar en las debilidades que presenta un individuo sin hogar, pero no solo tiene que central su papel profesional en este sentido, sino que es muy importante trabajar desde los positivo, desde las ilusiones, las posibilidades y las capacidades que tiene una personas, se trata por ello de recuperarlas y de revitalizarlas, por lo que las actitudes que debe tener un profesional son fundamentales para el desarrollo de su papel.

Por otro lado, el profesional también debe tener un papel de mediador, ejerciendo su desempeño tanto en los conflictos que pudiesen aparecer como en la aclaración de diferentes posturas (Arija y Herrero, 1998: 186).

Un ejemplo de lo antes expuesto son las actividades que se llevaron a cabo en la Comunidad de Madrid para un grupo de personas sin hogar, atendiendo a un proyecto psicosocial de la Asociación de Realidades que exponen Arija y Herrero (1998: 189) en su artículo Trabajo Social de grupo con personas sin hogar. En el que se destacan dos actividades, en las que se enunciaran los diferentes roles que tienen los profesionales:

- Sala abierta.

Consistía en un espacio en el que se podía charlas, leer prensa, llamar por teléfono, no pasar frío, tomar café...

Dentro del desempeño del rol profesional destacamos:

- Recibir a la persona que viene por primera vez al centro.
- Favorecer la integración de esas personas que tienen más dificultades a la hora de establecer una relación...
- Mediar en los conflictos.

Intervención social con personas sin hogar

- Recoger propuestas para la realización de actividades.
- Favorecer la negociación a la hora de preparar cafés, limpiar la cafetera...
- Participación de forma neutral en aquellas conversaciones entre ellos.
- Escuchar empáticamente a las personas con ansiedad y angustia.

- Tertulia.

Partiendo de la base de que las personas sin hogar tienen muchas carencias en lo relacional y en lo afectivo se crea un espacio abierto de comunicación y dialogo entre ellos. Los roles que desempeñan los trabajadores sociales en esta actividad se enmarcan en los siguientes:

- Acompañar a la persona.
- Compartir un espacio y un tiempo con los usuarios.
- Animar y apoyar.
- Ayudar en la evasión de problemas.

Desde el Trabajo Social se afirma que la persona sin hogar puede superar la situación de carencia en la que se encuentra, por ello el profesional habla de personas en situación de sin hogar, nunca otorga a la esencia de la persona la situación de sin hogar (Busquet, 2007: 11).

6. CONCLUSIONES

La exclusión social está cargada de factores que provocan un retroceso en la vida de las personas, aunque el factor principal es el económico existen otros muchos factores que inciden en la persona dejándola en una situación precaria, puesto que no debemos de olvidar que la exclusión social es un fenómeno de carácter estructural que define una situación concreta que lleva a un proceso dinámico que está caracterizado por la acumulación de diferentes factores que imposibilitan la integración de la persona en la comunidad en la que vive.

Por consiguiente, la persona sin hogar se convierte en aquel individuo caracterizado por la sumatoria de carencias que le dejan en desventaja en la sociedad en la que vive. No solo se refiere a la carencia de techo, sino que la persona que se encuentra en esta situación manifiesta necesidad en términos económicos, culturales, laborales... todo ello le lleva a encontrarse en los márgenes de una sociedad que se convierte en un desafío. No existe un perfil común entre las personas sin hogar, desde el 2008 España se encuentra en una situación de crisis financiera que está haciendo mella en aquellas clases sociales más vulnerables, el aumento del desempleo, el difícil acceso al mercado de trabajo y las malas condiciones de éste están poniendo a familias enteras en la cara más cruel e injusta de la exclusión social.

La consecuencia más directa de esta crisis financiera es el aumento de personas sin hogar en los últimos años, el Instituto Nacional de Estadística estima que entre el 2008 y el 2010 las personas sin hogar aumentaron un 15.7% y además añade que en el 2012 fueron atendidas en centros asistenciales nacionales 22.938 personas sin hogar. Del mismo modo Cáritas Diocesana afirma en el 2012 que en Valladolid las personas en situación de exclusión crecieron un 22% con respecto a años anteriores.

La existencia de personas en situación de exclusión y su elevado aumento han hecho necesario el desarrollo de ciertas medidas para trabajar en la erradicación de esta problemática, medidas desarrolladas a nivel internacional, europeo, nacional y autonómico. Destacamos, a nivel internacional, la declaración universal de los derechos humanos, puesto que toda persona tiene derecho a que sus libertades y derechos se hagan efectivos. La Estrategia 2020 a nivel europeo tiene el objetivo fijado en aumentar el 75% del empleo entre las personas de 20 y 64 años, así como sacar a veinte millones de personas de la pobreza y la exclusión. En España, entre otras medidas, diseñó un instrumento de lucha contra la pobreza y la exclusión, llamado Plan de Acción para la Inclusión Social 2013-2016. A nivel autonómico, la Ley 16/2010 Servicios Sociales de Castilla y León, recoge todas las disposiciones en materia de servicios sociales de Castilla y León, entre ellos recoge los servicios y prestación en materia de exclusión y personas sin hogar. Existen en Valladolid ocho instituciones que gestionan recursos para cubrir las necesidades de las personas sin hogar, instituciones

Intervención social con personas sin hogar

como ACLAD, RED ÍNCOLA y Cáritas que ofrecen comedor social, centro de día, ropero, talleres...

El papel del trabajador social con este colectivo se centra principalmente en paliar todos aquellos factores que provocan en el individuo una situación de exclusión, por consiguiente fomenta de esta manera la inclusión de la persona en la sociedad, para ello estos profesionales desarrollan una serie de actuaciones orientadas a mejorar la calidad de vida de este colectivo, todo ello se llevara a cabo mediante una terapia ocupacional en la que el trabajador social intervendrá ocupándose de aquellas carencias que imposibilitan el acceso de éstas en el marco de igualdad fijado por la sociedad y una acompañamiento a lo largo de todo el proceso de intervención.

La intervención social con personas sin hogar esta principalmente guiada en relación a dos modelos, por un lado el modelo asistencialista en escalera y en segundo lugar el modelo "Housing First".

El primero es el denominado modelo clásico, parte de la idea de que la persona tiene que ir superando una serie de etapas en su vida cuyo objetivo será la preparación de éste para tener una vida digna y autónoma dentro de una vivienda. Pasará por viviendas compartidas, albergues, casas tuteladas... todo esto, según este modelo tradicional, le otorga las habilidades necesarias para poder llevar de forma autónoma su propia vida. No reconoce el derecho a la vivienda en un primer momento.

Por el contrario, el modelo Housing First, desarrollado en Nueva York en la década de los 90, defiende que la persona sin hogar tiene derecho de acceder directamente a una vivienda digna adecuada y permanente, este modelo cambia la visión que se tiene sobre estas personas, presentando a un individuo a quien la vida y las circunstancias le han dejado en una situación de desventaja dentro de la sociedad, pero que cuenta con las habilidades propias para llegar a transformar esa situación, necesitando únicamente tiempo y apoyo para conseguir su propio cambio. Este modelo, traducido en "la casa lo primero", parte de la idea de que la otorgación de una vivienda, como primera medida, una persona sin hogar es el detonante que lleva a la desaparición de las demás carencias que le imposibilitan una vida digna.

La realización de este trabajo trae consigo una serie de competencias que han sido adquiridas durante los cuatro meses de realización:

- Competencias Instrumentales:
 - Capacidad de análisis y síntesis.
 - Comunicación oral y escrita.
 - Capacidad de gestión de la información.

Intervención social con personas sin hogar

- Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
- Competencias personales:
 - Razonamiento crítico.
- Competencias sistémicas:
 - Motivación por la calidad.
 - Iniciativa y espíritu emprendedor.
 - Creatividad.
 - Aprendizaje autónomo.
- Competencias específicas:
 - Planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del Trabajo Social con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y con otros profesionales.
 - Preparar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con el sistema cliente y los colegas profesionales negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.
 - Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo cotidiano como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales.
 - Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.
 - Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional para justificar las propias decisiones, reflexionando críticamente sobre las mismas y utilizando la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional.
 - Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.

Intervención social con personas sin hogar

El mayor obstáculo en la realización de este trabajo ha sido los escasos datos que hay acerca de este colectivo, puesto que no existen documentos que concreten el número de personas sin hogar que deambulan por nuestro país, este problema reside en la dificultad para cuantificar a dichas personas. El INE basa sus estudios de cuantificación sobre aquellas personas que acuden a instituciones públicas, como el comedor social o los albergues, pero son miles de individuos los que no recurren a estos dispositivos, por lo tanto cuantificarles es una tarea realmente complicada que únicamente se basa en meras aproximaciones. Todo esto ha repercutido en el trabajo realizado, mostrándose como una de las mayores debilidades. A esto hay que sumarle la poca actualización de información encontrada.

El tiempo para la realización de este trabajo ha sido tan limitado como lo es éste, pues la metodología meramente teórica deja un vacío que, habiendo tenido un tiempo más amplio, habría sido muy interesante de cubrir con aportaciones personales de profesionales que trabajan con este colectivo e incluso con el propio colectivo. Por ello el tiempo constituye otra debilidad en este proyecto, puesto que hacer un estudio documental, como es el caso, y además realizar una serie de métodos de recogida de información, hacérsela llegar a los involucrados en materia de exclusión social y luego analizarlos habría sido un trabajo incompleto por ambas partes.

En relación a la idea anterior, la profundización de este trabajo puede ser una buena línea de trabajo futura, más concretamente en una comparativa de los dos modelos de intervención, realizando una recogida de información entre los profesionales de entidades de materia de exclusión, para posteriormente llevar a cabo un análisis acerca de las opiniones que éstos tienen al respecto de ambos modelos. Y conocer de primera mano los resultados, tanto positivos como negativos, que ha tenido la implantación del modelo de "Housing First" en ciudades españolas pioneras en la puesta en marcha de este modelo, como es Madrid o Barcelona.

7. BIBLIOGRAFIA

Alonso-Ponga García, A. (2012). *Estrategias de intervención de las personas sin hogar en Valladolid*. A Coruña: Aldine.

Arija Gisbert, B. y Herrero Fernández, I. (1998). Trabajo Social de grupo con personas sin hogar: de la sociedad al vínculo. *Cuadernos de Trabajo Social*. 11, 181-201.

Busquets, S. (2007). Nuestros vecinos de la calle. *Cristianismo y Justicia*. 50, 5-32.

Cabera P. (2006). *Personas sin hogar: situación actual. Comunicación prestada en las jornadas Regionales Transeúntes y Personas Sin Hogar. Caminando hacia la dignidad*.

Cabrera P.J. (1998). *Huéspedes del aire. Sociología de las personas sin hogar en Madrid*. Madrid: Edisofer S.L. 118-155

Cabrera, P. (2011). *Las personas sin hogar: Soluciones en la vivienda*. Universidad Pontificia Comillas: Madrid.

Cabrera, P. Malgesini, M. y López, A. (2003). *Un techo y un futuro: Buenas prácticas de intervención social con personas sin hogar*. Barcelona: Icaria. 15-25; 81-101

Cáritas Diocesana. ¿Eres una persona con aporofobia?. Extraído de <http://www.diocesisdecanarias.es/solidaridad/aporofobia-miedo-y-rechazo-a-los-mas-pobres-y-deb.html> con fecha 5 de Abril 2016.

Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea 2007. Extraído de <http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/europa/CDFUE/CartaDerechosFundamentalesUnionEuropea-v2007.htm> con fecha de 15 de Mayo del 2016.

Carta Social Europea Revisada (1996). Extraído de <http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/europa/CSE/1961-CSE.htm> con fecha de 21 de Mayo del 2016.

Castejón, M. (11 de noviembre de 2014). Re: Segregación, Inclusión, Exclusión e Integración. Extraído de <https://miguelrosacastejon.wordpress.com/2014/11/11/segregacion-inclusion-exclusion-integracion-y-equidad/> con fecha 5 de Mayo de 2016.

Castell, R. (1995). De la exclusión como estado a la vulnerabilidad como proceso. *Revista Archipiélago*. 21. 27-36.

Constitución Española 1978. Extraído de http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/constitucion.html con fecha de 6 de Mayo.

Intervención social con personas sin hogar

Cueto Rodríguez, M.S. (2009). Personas sin hogar. Nadie debe dormir en la calle. 8-12

Declaración de Vancouver sobre Asentamientos Humanos (1976). Extraído de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/353/61.pdf> con fecha 5 de Mayo del 2016.

Declaración Universal de los Derechos Humanos. Extraído de <http://www.un.org/es/documents/udhr/> con fecha de 11 de Mayo 2016.

FEANTSA (2005). Clasificación Europea de personas sin hogar. . Extraído de <http://www.feantsa.org> con fecha el 20 de Febrero de 2016.

FEANTSA (2008). Informe anual 2008 Estado Español. Soluciones residenciales para personas sin hogar. Extraído de <http://www.feantsa.org> con fecha el 20 de Febrero de 2016.

FOESSA (2014). VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España. . Extraído de <http://www.feantsa.org> con fecha el 20 de Febrero de 2016.

García, G. Gobierno de España. Ministerio de sanidad, política social e igualdad. I Jornada técnica sobre intervención social con personas sin hogar. (2011) Madrid. Extraído de <http://www.msssi.gob.es/en/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/serviciosSociales/GruposTrabajo/docs/3Informededesarrollo.pdf> con fecha 30 de Marzo de 2016.

Gimeno, V. (23 de Mayo de 2015). Re: Modelo en escalera [Mensaje en un blog]. Extraído de <https://fenomenodeinstitucionalizacion.wordpress.com/2015/05/23/modelo-en-escalera/> con fecha 10 de Marzo de 2016.

Gobierno de España. Estrategia nacional integral para personas sin hogar 2015-2020. Extraído de <http://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/docs/ENIPSH.pdf> con fecha 2 de Mayo del 2016.

Gómez García J.M^º y Prieto Alaiz, M. (coords.) (2010). *Bienestar Social y Riesgo de Pobreza en Castilla y León*. Junta de Castilla y León: Valladolid.

INE: Instituto Nacional de Estadística (2005). Encuesta sobre las personas sin hogar.

INE: Instituto Nacional de estadística (2012). Encuesta a personas sin hogar.

Lamarca, I. (2006). *Respuesta a las necesidades básicas de las personas sin hogar y en exclusión grave*. País Vasco: Ararteko.

Intervención social con personas sin hogar

Ley 16/2010 de Servicios Sociales de Castilla y León. Extraído de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-402 con fecha de 29 de Mayo del 2016.

Moreno Márquez, G. (2012). El impacto de la crisis en personas sin hogar. *Cuadernos de trabajo social*. 26(2), 479-488.

Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Extraído de <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx> con fecha de 20 de Mayo.

Puig, M.; Sabater, P. y Rodríguez, N. (2012). Necesidades Humanas: Evolución del concepto según la perspectiva social. *Aposta: Revista de Ciencias Sociales*, 54. 1-12.

RAIS Fundación. Jornada Internacional Hábitat. Extraído de https://raisfundacion.org/es/informate/noticias_y_eventos/jornada-internacional-h-bitat# con fecha 28 de Marzo de 2016.

Salas, A. (2015). La nueva pobreza y la otra pobreza. Extraído de <https://vagosymaleantes.com/2015/02/28/la-nueva-pobreza-y-la-otra-pobreza/> Con fecha de 22 de Abril del 2016.

Sánchez Morales, M^ºR. (2012). En los límites de la exclusión social: Las personas sin hogar en España. *Revista de Ciencias Sociales*, 7(2), 307-324.

Sánchez, A. y Jiménez, M. (2013). Exclusión social: Fundamentos teóricos y de la intervención. *Trabajo Social Global-Global Social Work*. 3(4), 133-156.

Subirats, J. (2004) *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea*. Barcelona: Fundación la Caixa.

Tezanos, J. (1999). *Tendencias en desigualdad y exclusión social*. Madrid: Sistema.

VV.AA. (2011). Memoria 2011 Cruz Roja. Extraído de http://www.cruzroja.es/pls/portal30/docs/PAGE/2006_21_RT/COD_47/MEMORIA_S/TAB43552501/MEMORIA%20CRUZ%20ROJA%202011.PDF con fecha 11 de Mayo de 2016.